

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA



**LA INFLUENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA
POBLACIÓN GUATEMALTECA
(El caso del municipio de Mixco)**

CÉSAR GUILLERMO CALDERÓN RODRÍGUEZ

GUATEMALA, ABRIL DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**LA INFLUENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA
POBLACIÓN GUATEMALTECA
(El caso del municipio de Mixco)**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA
POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

CÉSAR GUILLERMO CALDERÓN RODRÍGUEZ

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADEMICO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

Y EL TITULO PROFESIONAL DE:

SOCIÓLOGO

GUATEMALA, ABRIL DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

| | |
|-------------|--|
| DIRECTORA: | Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano |
| VOCAL I: | Licenciada Claudia Verónica Agreda Ajquí |
| VOCAL II: | Licenciado Pablo Daniel Rangel Romero |
| VOCAL III: | Licenciada Ana Margarita Castillo Chacón |
| VOCAL IV: | Profesora María Amalia Mandujano Izaguirre |
| VOCAL V: | Bachiller René Ponce Canales |
| SECRETARIO: | Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

| | |
|-------------|---|
| EXAMINADOR: | Licenciada Blanca Eugenia Castellanos de Ponciano |
| EXAMINADOR: | Licenciado Carlos Enrique López Chávez |
| EXAMINADOR: | Licenciado Francisco Ernesto Rodas |
| EXAMINADOR: | Licenciado Christian Manuel Calderón Cedillos |
| EXAMINADOR: | Licenciado Carlos Fredy Ochoa García |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DE GRADUACIÓN

| | |
|-------------|--|
| DIRECTORA: | Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano |
| SECRETARIO: | Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo |
| EXAMINADOR: | Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán |
| EXAMINADOR: | Licenciado Marcio Palacios Aragón |
| EXAMINADOR: | Licenciado Jorge Enrique Arriaga Rodríguez |



Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

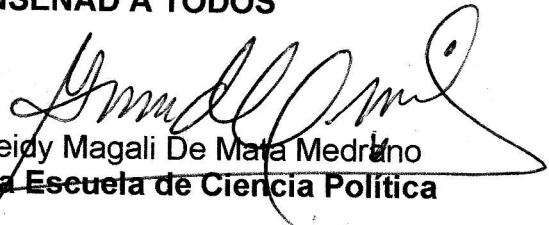
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, seis de marzo del dos mil nueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CESAR GUILLERMO CALDERÓN RODRÍGUEZ**, carnet No. **8413399**, inicia trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (a) **Coordinador (a) de la Carrera de Sociología, Lic. Jorge Enrique Arriaga**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del (de la) Asesor (a) de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
1/i. chacón





Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

06 de marzo de 2009.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

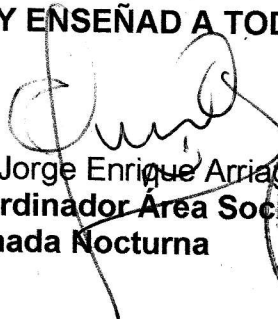
Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de tesis en el Centro de Documentación de esta Escuela, el tema: **“La influencia de la religión en la participación política de la población guatemalteca” (el caso del municipio de Mixco)**, propuesto por el (la) estudiante **César Guillermo Calderón Rodríguez**, carnet No. **8413399** puede **autorizarse** dado que el mismo es de importancia y trascendencia para la carrera de Sociología y no existen estudios sobre esta temática en esta Unidad Académica.

Para continuar con el proceso queda asignado como asesor (a) el (la) **Lic. Carlos Enrique López Chávez**.

Sin otro particular, suscribo cordialmente,

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Jorge Enrique Arriaga
Coordinador Área Sociología
Jornada Nocturna



c.c.: Archivo
2/i. chacón



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, seis de marzo del dos mil nueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CESAR GUILLERMO
CALDERÓN RODRÍGUEZ**, carnet No. **8413399**,
continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

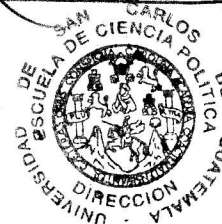
Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la)
Coordinador (a) de Carrera, Lic. Jorge Enrique Arriaga pase al (a la) Coordinador
(a) de Metodología, **Lic. (Licda.) Carlos Enrique López Chávez**, para que se
sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón





Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

06 de marzo 2009.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio del a presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de Tesis (de la) estudiante **César Guillermo Calderón Rodríguez**, carnet No. **8413399**, titulado **“La influencia de la religión en la participación política de la población guatemalteca” (el caso del municipio de Mixco)**.

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Carlos Enrique López Chávez
Coordinador de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón



Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, seis de marzo del dos mil nueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CESAR GUILLERMO
CALDERÓN RODRÍGUEZ**, carnet No. **8413399**,
continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Lic. Carlos Enrique López
Chávez** para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón



Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.

Señora Directora:

Hago de su conocimiento que procedí a la asesoría de tesis del Bachiller César Guillermo Calderón Rodríguez, la cual se intitula: **“LA INFLUENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA. (El caso del municipio de Mixco)”**. Después de la asesoría encomendada, le comunico:

- a) El contenido científico y técnico de la tesis es de importancia, debido a que analiza y estudia detenidamente la religión, el sistema político y el electoral desde un enfoque sociológico; de igual manera la metodología y técnicas de investigación que se utilizaron fueron adecuadas, con las cuales se obtuvo la información teórica de actualidad.
- b) En relación a la redacción, durante el desarrollo de la tesis el ponente utilizó un lenguaje adecuado, lo cual permite establecer que existe una contribución científica del trabajo llevado a cabo por el sustentante lo cual resulta importante para la sociedad guatemalteca.
- c) Las conclusiones y las recomendaciones de la tesis, tienen congruencia con los cuatro capítulos desarrollados.
- f) La bibliografía es acorde con el trabajo de tesis y tiene relación con el contenido de los capítulos y citas bibliográficas.

La tesis reúne los requisitos académicos de una investigación universitaria a nivel de licenciatura, motivo por el cual emito **DICTAMEN FAVORABLE**, para que pueda continuar con el trámite respectivo, para evaluarse posteriormente por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciado y el título de sociólogo.

Sin otro particular:



Lic. Carlos Enrique López Chávez
Asesor de Tesis

Lic. Carlos Enrique López Chávez
ABOGADO Y NOTARIO
COL. 11625



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, dos de febrero del año dos mil once.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **CÉSAR GUILLERMO
CALDERÓN RODRÍGUEZ**, carnet
No. 84-13399, continúa trámite para la
realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.)
en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Dr.) Jorge Enrique
Arriaga Rodríguez, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la
Carrera de Sociología a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la
defensa de tesis, según artículo setenta (70) del Normativo de Evaluación y
Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día jueves diez de febrero del año dos mil once, se realizó la Defensa de Tesis presentada por **CESAR GUILLERMO CALDERÓN RODRÍGUEZ** carnet No. **84-13399**, intitulada: **“La influencia de la religión en la participación política de la población guatemalteca. (El caso del municipio de Mixco)”**, para la Licenciatura de Sociología, ante el Tribunal Examinador integrado por: 1) Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, 2) Lic. Marcio Palacios y 3) Lic. Jorge Enrique Arriaga, Coordinador (a) de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha Evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Examinador I



Examinador II



Examinador III

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7b/i. chacón



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día once de marzo del año dos mil once, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán, Lic. Marcio Palacios y Lic. Jorge Enrique Arriaga, Coordinador de la Carrera de Sociología, del trabajo de tesis: **“La influencia de la religión en la participación política de la población guatemalteca. (El caso del municipio de Mixco)”**, presentado por el estudiante **César Guillermo Calderón Rodríguez**, carnet no. 84-13399, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Sociología



c.c.: Archivo
8c/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de marzo del año dos mil once.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA INFLUENCIA DE LA RELIGIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA. (El caso del municipio de Mixco).”**, presentada por el estudiante **César Guillermo Calderón Rodríguez** carnet No. **84-13399**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/i. chacón



DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico en primer lugar a Dios, ser en el que he creído, creo y seguiré creyendo. A mi familia, porque gracias a su apoyo y aliento llegue al final de esta difícil prueba. A mi padre Bonifacio César (+), un hombre que siempre me brindó lo necesario para que fuera posible prepararme durante las varias etapas de mi vida, un hombre que físicamente ya no esta conmigo, pero que en mi memoria siempre vivirá. A mi madre Carmen Consuelo que siempre ha sido un apoyo moral muy importante para mí. A Cony mi esposa, que siempre ha creído en mí y ha soportado mi difícil carácter. A mis hijos, Gaby, Irene y César, que son mi motivación, y fuente de energía, para poder predicarles con el ejemplo, ya que gracias a ellos tengo a quien decirle lo importante que es terminar lo que uno empieza. A mi hermana Anabella y a mi cuñado Ricardo, personas que siempre han sido para mí un modelo. A mi amigo, Pablo Joel Antonio Chacón, con quien recorrimos juntos este arduo camino hasta llegar al final y ser un apoyo en los momentos difíciles especialmente cuando perdí a mi padre. Un agradecimiento especial a mi asesor, Carlos Enrique López Chávez por hacer posible esta tesis. A la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la Escuela de Ciencia Política, y a usted, respetuosamente.

ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| Introducción..... | i |
| CAPITULO I | |
| Aspectos teóricos y metodológicos..... | 1 |
| 1.1. Aspectos teóricos..... | 1 |
| 1.2. Aspectos metodológicos..... | 5 |
| CAPITULO II | |
| 2. Religión e identidad religiosa..... | 7 |
| 2.1. La religión..... | 7 |
| 2.2. Identidad religiosa..... | 15 |
| 2.3. Religión y modernización..... | 20 |
| 2.4. La secularización..... | 23 |
| CAPITULO III | |
| 3. El sistema político..... | 27 |
| 3.1. Características del sistema político..... | 27 |
| 3.2. Sistema parlamentario..... | 33 |
| 3.3. El sistema presidencialista..... | 36 |
| 3.3.1 El sistema político guatemalteco..... | 40 |
| CAPITULO IV | |
| 4. El sistema electoral..... | 47 |
| 4.1. Conceptos básicos..... | 47 |
| 4.2. Elementos fundamentales del sistema electoral..... | 48 |

| | |
|--|----|
| 4.3. La forma de operar de los sistemas electorales..... | 49 |
| 4.3.1. Enfoques para la consideración de los sistemas electorales..... | 51 |
| 4.3.2. Características de los sistemas electorales..... | 61 |

CAPITULO V

| | |
|--|----|
| 5. Religión y política en Mixco..... | 66 |
| 5.1. Importancia del papel de lo espiritual en la población de Mixco..... | 66 |
| 5.2. La influencia de las iglesias en las políticas públicas y estatales en el municipio de Mixco..... | 69 |
| 5.3. Relación entre iglesias y partidos políticos..... | 73 |
| 5.4. La opinión de los entrevistados sobre el apoyo público de los líderes espirituales hacia determinados candidatos..... | 75 |
| 5.5. La influencia de los líderes espirituales sobre las personas que asisten a su iglesia para afiliarse a un partido determinado, una tendencia política específica y a votar por un candidato determinado en el municipio de Mixco..... | 77 |
| 5.5.1. La coyuntura política actual..... | 78 |
| CONCLUSIONES..... | 86 |
| RECOMENDACIONES..... | 88 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 89 |

INTRODUCCIÓN

En la historia política de Guatemala, la religión ha jugado un papel fundamental en la vida de las y los guatemaltecos, a tal extremo que en coyunturas políticas determinantes como la caída del presidente Mariano Gálvez o en la caída del presidente Jacobo Arbenz Guzmán, uno de los principales instrumentos para deslegitimar a estos gobiernos fue la manipulación religiosa.

En el caso de Jacobo Arbenz Guzmán es de sobra conocido el papel negativo que jugó la Iglesia Católica apoyando abiertamente al anticomunismo en contra del gobierno constitucional, manipulando el sentimiento religioso dentro de la dicotomía comunismo anticomunismo, en donde la jerarquía católica acusó al gobierno de comunista y ateo, lo cual generó un rechazo por parte de la población católica.

Asimismo el sentimiento religioso ha sido utilizado para fomentar adhesiones políticas y electorales, siendo el caso más reciente el papel protagonizado por el protestantismo en respaldo a la figura del general Efraín Ríos Montt, en primer lugar, de Jorge Serrano Elías en segundo lugar y de Harold Caballeros en las últimas elecciones.

De igual manera, en el último evento electoral llevado a cabo en el año 2007, uno de los temas que estuvo en la agenda política-electoral y que incluso fue motivo de controversia, fue la identidad religiosa de los candidatos presidenciales, en donde se confrontaron las posturas católicas, evangélicas y mayas, siendo las dos primeras quienes levantaron la controversia, al buscar la deslegitimación del candidato Álvaro Colom Caballeros ante sus feligreses, al evidenciar que éste, desde hacía varios años, había sido investido públicamente como sacerdote maya, diciéndole al electorado no maya que esta religión era una falsa ,religión que iba en contra de las tendencias cristianas, pues practicaba la hechicería mientras que otros candidatos si eran cristianos (católicos o evangélicos) y que por lo tanto era mejor votar por estos

(cristianos) y no por aquel (hechicero), lo cual según algunos comentaristas logro que Álvaro Colom Caballeros perdiera apoyos electorales dentro de ese electorado.

Mientras que en la actualidad, el tema religioso, especialmente protestante, ocupa un papel fundamental en el proceso electoral, al extremo que el partido político denominado “Victoria” que impulsa la candidatura de Abraham Rivera, centra su postura política en su identidad religiosa, lo cual se puede notar en su lema publicitario “Levántate Guatemala, de rodillas solamente ante Dios”.

A partir de esta controversia surgió el interés académico de determinar si la adhesión religiosa realmente tiene trascendencia en la decisión de afiliarse a un partido político, así como votar a favor o en contra de un determinado candidato.

Es de esperar que los resultados obtenidos en esta investigación, sirvan a la comunidad sociológica guatemalteca en el sentido de tener información inmediata y fidedigna de las dinámicas sociales y políticas y sus interrelaciones con la religiosidad, así como a los dirigentes de las comunidades guatemaltecas, para comprender estas dinámicas y asumir una postura sobre las mismas en función de los intereses comunitarios.

El informe final se estructuró en cinco capítulos. En el primero se exponen los aspectos teóricos y metodológicos en los cuales se sustentó el presente trabajo, el segundo se orienta a explicar la religión y su influencia social; el tercero está redactado a partir de explicar las características del sistema político y su importancia para la legitimidad estatal; el cuarto se orienta a describir al sistema electoral, su aporte en la circulación de las élites, así como en la remoción de las autoridades públicas; por último, se lleva a cabo un análisis de la religiosidad de las personas en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, especialmente orientado a comprender la influencia de la religión en la adhesión política y la participación electoral de la población mixqueña.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1.1. Aspectos teóricos:

La causa de la existencia del fenómeno religioso ha sido siempre un punto crucial y centro de álgidas discusiones dentro de la teoría social y la filosófica, ya que la posible respuesta a dicho fenómeno revela características comprensivas tanto sobre el comportamiento de la propia sociedad, como del de los individuos; Así, se pueden encontrar varias de las perspectivas que alientan el análisis social, que van desde las teorías psicológicas, hasta las que defienden las posturas más estructuralistas dentro de la antropología; sin embargo, el enfoque que se utilizará en la presente tesis es el sociológico, para quien la religión es la serie de procesos subjetivos que realiza un grupo para reencontrarse con una realidad alterna a la existencia física.

Los procesos subjetivos de lo religioso están determinados por la consideración de que la interacción humana con lo supremo puede producirse a partir de las construcciones sociales derivadas de la religión natural, encaminadas a la búsqueda de la trascendencia del individuo y un significado último de existencia, tal como sucede con el budismo y el sintoísmo; o bien a partir de la revelación, que está basada por el acercamiento de la divinidad a un individuo o grupo específico para iniciar de nuevo la relación, expresión de lo cual es la religión cristiana, la judía y la islámica.

Las religiones de construcción son expresiones que vienen desde tiempos inmemoriales, las cuales se inscriben en el origen de lo que se denomina religión natural porque se orientan hacia la búsqueda de una realidad alternativa a la realidad material e inmediata; mientras que las de revelación, aun cuando milenarias, no tienen la temporalidad de las primeras, aun cuando su influencia a nivel mundial sea muchas veces mayor que las de construcción.

Estas posturas implican a la religión como elaboración compleja del sistema de creencias, que han utilizado los hombres en la búsqueda de la explicación sobre su origen y destino, lo cual los ha llevado a darle una connotación subjetiva e inmaterial a las respuestas dadas, llevándolos al encuentro de Dios, Alá o Yhavé por medio de sus creencias y comportamientos religiosos, en el caso de los que parten de las religiones basadas en revelaciones; o bien a profundizar los procesos de autoreflexión para la trascendencia desde una visión animística; Sin embargo, aún con las ambigüedades que pueden entrañar estas formas de expresión y la variedad de formas que adoptan, las mismas son tan universales que permiten evidenciar al ser humano como un ser religioso.

La concepción de un dios es una de las características propias de la constitución humana, en la que las personas lo dotan de una manera absoluta de los atributos con que el hombre cuenta, situación que lleva a una situación simbólica del mismo hombre, en la cual aparece la idea de que la deidad es perfecta e ilimitada, mientras que las personas son falibles y limitadas.

Esta idea es la que rige el comportamiento de muchas colectividades, específicamente a través de una lógica de la aparición de un ente divino ante una persona o varias, de forma que produzca en ellas una experiencia vivencial que haga de ese momento un acto imborrable al recuerdo de las personas.

Es precisamente esta circunstancia vivencial la que demuestra la forma de lo que se puede llamar la vida religiosa como algo definitorio, ya que lo sagrado se manifiesta como un ente vivo llamado dios.

Un elemento de suma importancia en el entendimiento de la actividad religiosa se refiere a la serie de restricciones que ésta va a imponer en el quehacer de la vida profana a través de un tabú. Sin lugar a dudas se trata de una de las formas más exteriorizadas y evidentes de la implicación de las estructuras religiosas en la vida cotidiana de las personas, que parte de la dupla de lo permitido y lo prohibido, en la

cual una colectividad va a determinar moralmente lo que es bueno y lo que es malo, con los correspondientes castigos y premios para las personas de acuerdo a la aceptación, incumplimiento o rechazo del mismo, porque, sin lugar a dudas la fe y sus manifestaciones vinculadas con el tabú, es la esfera más obvia del fenómeno de lo religioso, porque a través del acto de la fe es que el fenómeno de la actividad religiosa se va a fundamentar debido a que la creencia de manera casi absoluta de los estamentos religiosos es lo que va a constituir el centro mismo de las expresiones cotidianas.

La religión acompaña al hombre y a la sociedad como un elemento básico de la composición del individuo y de su propia identidad, de manera que las formas en que se presenta y organiza la religión al interior de la masa social, es lo que le da el carácter de una estructura y de una entidad que va a formar parte del devenir humano. A partir de lo importante que es la referencia de la religión para la sociedad, que de ella depende gran parte del accionar moral que se haga presente, en gran parte, también la religión determinará la forma de pensar de las sociedades, lo que se ve reflejado en el individuo.

En todo caso, debido al carácter cristiano (católico o protestante) de la población guatemalteca, al hacer referencia a la religión en Guatemala y la interpretación sociológica de la misma, se estará reseñando la influencia de la visión reveladora de la religión.

En términos generales, en el presente trabajo se estudia a la religión como una expresión cultural que determina el accionar social. De forma particular, el análisis de las características generales que definen esta práctica social y la manera en que esta expresión cultural incide en la identidad colectiva e individual.

En este trabajo de tesis se considera al sistema político como el conjunto de doctrinas y normas que orientan todas las ideas y actuaciones relacionadas con la adquisición, ejercicio y mantenimiento del poder público; mientras que el sistema electoral es aquel

que se utiliza para gestionar una elección política y un sistema de votación que determina a los individuos y partidos que serán electos para ostentar determinadas posiciones de poder dentro de la administración pública; siendo la caracterización del partido político un órgano de expresión nacional que congrega en su seno a todos aquellos ciudadanos que se sienten identificados con sus postulados y programas.

Uno de los espacios de interrelación social que se ha convertido en fundamental para la comunidad desde hace más de 20 años es el político, en el cual se concentran y deciden las contradicciones sociales en relación al ejercicio del poder público y el uso de las instituciones estatales para alcanzar los objetivos individuales y de grupo. A partir de lo cual se considera importante establecer los espacios de interrelación entre lo religioso con el sistema político, el cual, al manifestarse materialmente como instancias estatales, organizaciones y partidos políticos, refleja las actitudes, normas y valores que orientan y determinan al orden social, cultural, económico y jurídico del país.

Es innegable que la interrelación entre el sistema religioso y político ha estado presente desde el origen de Guatemala como país y que se han condicionado mutuamente, siendo relevante el acompañamiento y legitimación realizada desde lo religioso hacia lo político, lo cual fue manifiesto durante toda la época colonial en donde la iglesia católica era la instancia legitimante del poder peninsular y criollo sobre la población nativa y mestiza del país, lo cual perduró hasta la revolución liberal donde se reduce el espacio de poder de la iglesia y comienza a surgir la opción protestante prohibida hasta ese momento.

En la reflexión teórica sobre la relación entre sistema religioso, político y electoral se hace una abstracción desde la apertura democrática hasta el presente, porque se considera necesario delimitar temporalmente el objeto de estudio. Así, se encuentra que en la dinámica electoral que arranca desde la convocatoria a elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente hasta el presente, lo religioso ha sido un factor determinante de los procesos electorales y del ejercicio del poder público, puesto que la adscripción a una determinada religión o el respaldo del liderazgo de la misma han

determinado una orientación a favor de candidatos a elección popular, lo cual es un rasgo relevante de la trascendencia de lo religioso en la interacción social guatemalteca, lo cual es objeto del presente análisis.

1.2. Aspectos metodológicos:

Para realizar la presente tesis se hizo acopio de la información bibliográfica y documental relacionada con la religión, el sistema político y el electoral; asimismo, se llevaron a cabo entrevistas con personas representativas de las iglesias católicas y protestantes que funcionan en las distintas zonas que conforman el municipio de Mixco, del departamento de Guatemala, las cuales sirvieron para evidenciar las distintas concepciones y opiniones que ellas tienen sobre la relación entre la política y la religión, así como la función de los dirigentes religiosos para promover la adhesión de sus feligreses hacia una determinada postura política, especialmente durante el proceso electoral.

El trabajo investigado fue determinado por los objetivos, tanto del general como de los específicos, los cuales se orientaron a establecer el papel de la religión en la adherencia partidaria y en la decisión para emitir el voto en los vecinos del municipio de Mixco; determinar la filiación religiosa de los partidos políticos, así como los mecanismos que utilizan para promover la afiliación en función religiosa y analizar la incidencia de esa filiación sobre el electorado a nivel municipal en Mixco.

La unidad de análisis fue la población mayor de 18 años de ese municipio, mientras que el período histórico se manifiesta desde la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente de 1984 hasta el año 2007.

Las preguntas generadoras de la investigación se orientaron a establecer el papel que asume la identidad religiosa en la adhesión partidaria, la postura de las iglesias (católica y protestante) en torno a esa identificación, la influencia de la misma en la afiliación del

electorado, así como los mecanismos político-electorales de estos partidos para resaltar su identificación con una de las concepciones espirituales dominantes en el país.

La delimitación teórica se realiza desde la sociología de la religión y la sociología política, para lo cual se analizaron los aportes teóricos acerca de la influencia e interacción religiosa en la sociedad, las características del sistema político y del electoral, interrelacionando estos fundamentos académicos con el objeto de estudio el cual establece la influencia de la religión en la adhesión, militancia y votación electoral de la ciudadanía del municipio de Mixco.

CAPITULO II

RELIGIÓN E IDENTIDAD RELIGIOSA

2.1. La religión:

La religión es un sistema cultural formado por un conjunto de creencias y prácticas en lo que se refiere a lo sagrado o divino, tanto a nivel individual como colectivo, de carácter existencial, moral y espiritual.

La palabra religión viene del latín religio, que a su vez viene del verbo religare, palabra formada de re (de nuevo) y ligare (unir o amarrar). Por lo tanto religión significaría algo como unir de nuevo. Esto se podría interpretar como unirse o religarse nuevamente con el creador.

Las religiones más relevantes, por número de seguidores, que existen actualmente alrededor del mundo son: el Cristianismo con 2.100,000,000, el Islam con 1.500,000,000, el Hinduismo con 900,000,000, la Religión tradicional china (confucianismo, taoísmo) con 394,000,000, el Budismo con 376,000,000, las Religiones indígenas (chamanismo) con 300,000,000, Religiones afroamericanas (vudú) con 100,000,000, el Sijismo (religión monoteísta de la India) con 23,000,000, el Juche (religión revolucionaria coreana) con 19,000,000, el Judaísmo con 14,000,000, el Behaísmo (religión abrahámica evolucionista) con 7,000,000, el Jainismo (religión de la India no védica) con 4,000,000, el Sintoísmo (doctrina japonesa naturalista), con 4,000,000, el Caodaismo (religión sincrética vietnamita) con 4,000,000, el Zoroastrismo (religión monoteísta de origen iraní basada en las enseñanzas de Zoroastro o Zaratustra) con 2,000,000, el Tenrikyo (religión moderna japonesa derivada del Sintoísmo) con 2,000,000, el Neopaganismo con 1,000,000, el Universalismo (religión de extrema izquierda que pretende unificar a todos los países bajo una misma comunidad universal) con 800,000, el Rastafarianismo (religión etíope que considera al

príncipe Ras Tafari la reencarnación de Cristo) con 600,000 y la Cienciología (filosofía laica o aconfesional que no se adhiere a ninguna religión oficial) con 500,000.

Para la sociología, el concepto de religión es uno de los más complicados de explicar, para poder hacerlo es necesario tomar en cuenta todas las religiones que han existido a través de la historia.

La definición tradicional la propuso el sociólogo francés Émile Durkheim, quien la describe de la siguiente forma: "...un conjunto de creencias y prácticas que pertenecen a objetos sagrados que unen a las personas dentro de una comunidad moral. Un elemento clave en esta definición es la idea de que la religión pertenece a lo sagrado" (Light, 1991, p. 523).

"Al hacer referencia a lo sagrado, Durkheim se refiere a todo aquello que se ubica aparte de la experiencia diaria e inspira pavor y reverencia. Este autor hacía un contraste entre lo sagrado y lo profano, que es aquello mundano y ordinario. La cualidad de lo sagrado no es inherente. Una comunidad le otorga el sentido de lo sagrado a las cosas. Por tanto, las personas pueden considerar casi cualquier cosa sagrada, por ejemplo, una cruz, un lagarto y aun una piedra singularmente configurada"(Light).

Los fundamentos morales también son parte de la religión, así como creer en ídolos, espíritus o en energías mágicas. Los fundamentos éticos son convicciones que dirigen lo que es correcto o erróneo, virtuoso o maligno, adecuado o inadecuado. No son solo ideas teóricas sino órdenes para la manera de comportarse del individuo, es lo que utilizan los que pertenecen a una religión como base para dirigir su existencia.

En las religiones en que no se cree en un solo dios, los fundamentos morales son lo principal. Por ejemplo, a los que siguen a Buda, no les interesa tanto venerarlo como seguir sus enseñanzas, las que se fundamentan en las cuatro nobles verdades, argumentando que la vida es sufrimiento, el deseo es la causa del sufrimiento, eliminar

el deseo neutraliza el sufrimiento, la iluminación se alcanza a través del óctuple sendero, camino espiritual basado en ocho aspectos centrados en la sabiduría, la conducta ética y la meditación. Otro ejemplo de religiones que están interesadas en lograr metas morales son el confucianismo y el taoísmo que tienen sus orígenes en China.

“Algunas prácticas religiosas pueden clasificarse como ritos, o sea, como conjuntos regulares de acciones que se realizan en ceremonias especiales o en otras ocasiones específicas. Los ritos dependen de los símbolos para transmitir su significado y para reforzarlo a los participantes. Algunos ritos son seculares, es decir no religiosos, Por ejemplo, la costumbre de que la gente se ponga de pie cuando un juez entra al salón del tribunal; un testigo levante la mano derecha cuando está jurando decir la verdad y, que un presidente del jurado se ponga de pie para pronunciar el veredicto, son todos rituales que conllevan respeto simbólico y solemnidad por los procedimientos legales” (Light, p. 526).

Habitualmente a las ceremonias religiosas se les otorga una santidad superior. Como ejemplo se podría citar el bautismo o purificación en agua en la religión cristiana, o la lectura del Torah en el judaísmo, además se consideran un acto de purificación que une a los fieles en comunidad religiosa.

Funcionalistamente hablando, se puede decir que la religión sirve a varios fines, tanto para la sociedad como para el individuo. En primer lugar la religión promueve la solidaridad social reduciendo el conflicto. Los mandamientos como amar al prójimo, no robar o poner la otra mejilla no son solo ideas de misericordia, sino reglas específicas para el comportamiento individual y social que permiten el mantenimiento del orden. Además de lo anterior la religión fomenta la solidaridad social, impone castigos a quienes manifiestan conductas de aversión al prójimo y ofrecen formas de rectificar por los errores cometidos.

“Por ejemplo, en la sociedad Manus del Pacífico Sur, las familias guardan la calavera de un antepasado en sus casas. Se cree que el antepasado, a quien se dirigen como a un ‘Señor Espíritu’, sigue de cerca la conducta de sus descendientes. Si alguien comete una falta, el Señor Espíritu puede hacer que una persona (no necesariamente el ofensor) se enferme, sufra una pesca deficiente o sufra alguna otra desgracia. De esta manera, la intervención potencial del antepasado funciona como un freno contra la mala conducta” (Light, p. 528).

Asimismo, la religión sirve para bendecir las circunstancias principales de la vida del individuo. Entre estos acontecimientos se puede mencionar el nacimiento, el desarrollo individual, el matrimonio y finalmente la muerte. Dichos ritos ayudan al individuo a explicar estos acontecimientos, al mismo tiempo que lo integran a una comunidad de fieles devotos. Un ejemplo de lo anterior se puede ver en el matrimonio del príncipe Carlos y la princesa Diana Spencer, en Inglaterra, esta ceremonia confirmó en la sociedad británica, los valores de la iglesia y de la corona. En pequeña escala cada enlace matrimonial vincula tanto a la pareja como a la sociedad con las leyes y valores de la congregación a la que pertenecen.

Para la religión, la fe es la solución para los problemas trascendentales de la humanidad. Una persona puede no practicar ninguna religión, sin embargo esta puede influir poderosamente en su existencia. La cultura religiosa posee una gran capacidad de influencia a pesar de que existe variedad de religiones. La religión establece gran cantidad de valores en una cultura, se convierte en un paradigma o patrón de conducta para el individuo. En el proceso de socialización, juegan un papel fundamental los elementos relacionados con las creencias religiosas. Sin embargo las creencias religiosas individuales varían de acuerdo al grado de cultura que posea el individuo, por lo anterior, las sociedades existentes interpretan la religión de acuerdo a sus propias necesidades particulares, la religión puede cambiar pero no desaparecer. Cuando una religión no satisface a la persona, ésta tiende a buscar nuevas perspectivas, por ejemplo las religiones occidentales pueden dar un giro hacia las religiones orientales, las cuales ofrecen formas de meditación.

Otra función que la religión presta es ayudar a personas que llegan a otro país a adaptarse al entorno, por ejemplo las personas que llegan a Estados Unidos de América. En este lugar existen iglesias que poseen las mismas costumbres de los inmigrantes, lo cual les ayuda a adaptarse al ambiente y a las nuevas normas sociales que tienen que enfrentar estos en el nuevo medio en que se han de desenvolver. La religión impulsa a la solidaridad étnica, además de la disciplina que se necesita para ascender en la escala social.

“Esto ha ocurrido especialmente con los irlandeses católicos, los polacos católicos y los judíos. En algunas partes de Estados Unidos, estos grupos han superado en ingresos y en riqueza a los metodistas, a los presbiterianos y a los episcopistas. En el caso de los judíos, la adaptabilidad emocional e intelectual que han necesitado para sobrevivir como minoría perseguida, ha facilitado su ascenso en la sociedad estadounidense” (Light).

La religión es útil para hacer legales las disposiciones sociales, porque fortalece los mandatos que prevalecen en el grupo, debido a que cada sociedad se refleja en su religión. La religión da fuerza y justifica las decisiones sociales establecidas, por ejemplo en la sociedad moderna, los predicadores protestantes animan a sus feligreses a que se ponga en práctica la individualidad divina, como medio para alcanzar el éxito, a diferencia de algunos sacerdotes vinculados con la Teoría de la Liberación o a la defensa de los Derechos Humanos, que consideran inconveniente al sistema predominante, por ejemplo el sistema capitalista actual.

La comprensión de la religión únicamente se puede lograr partiendo de las experiencias, representaciones y conclusiones subjetivas del individuo. La religión se origina en la existencia primitiva de la humanidad. Según la religión, las prácticas religiosas deben realizarse para que le vaya bien a uno sobre la tierra. Toda acción religiosa es una acción racional relativa. Cuando se actúa de un modo religioso únicamente se puede distinguir lo cotidiano, lo superficial o lo externo de los fenómenos. Lo que la religión denomina fuerzas no cotidianas o sobrenaturales, la

ciencia lo denomina carisma que es una característica especial de un individuo o sea un don que este posee naturalmente.

La idea de conceder poderes sobrenaturales a las imágenes de los santos aun prevalece incluso en países desarrollados como los europeos, a pesar de los esfuerzos de las asambleas religiosas por hacer comprender a sus adeptos que las imágenes únicamente son un medio de fe, los devotos de estos lugares aun culpan a los santos cuando no consiguen los favores solicitados a estos. Esto nos hace ver que las manifestaciones religiosas primitivas aun prevalecen a pesar del desarrollo que ha experimentado la sociedad moderna.

“El espíritu no es ni alma ni demonio ni siquiera dios, sino algo indefinido, ese algo material pero invisible, impersonal pero a lo que se atribuye una especie de voluntad, que presta al ser concreto su fuerza de acción específica, que penetra en el y de la misma manera lo abandona –del instrumento que ya no sirve, del mago sin carisma, que fracasa— para desaparecer o para entrar en otro hombre o en otro objeto” (Weber, 1998, p. 328).

Las condiciones económicas no influyen para la creencia en los espíritus. Lo que más provoca la creencia en los espíritus es la existencia del carisma en ciertos individuos, esta cualidad los hace convertirse en magos o hechiceros profesionales, estas prácticas se consideran provenientes de poderes ocultos o misteriosos. Derivado de lo anterior se llega a la creación de un ente llamado alma, el alma se considera como algo diferente al cuerpo, algo que abandona al individuo en los estados de desfallecimiento, de sueño y finalmente en la muerte. El alma es un atributo que se le da a ciertos objetos, es una fuerza que puede morar en ellos, se encarna temporalmente en ellos, por ejemplo en una planta, en un animal o en un hombre, incluso se convierten en seres invisibles que viven de acuerdo a sus propias leyes, de aquí se origina la idea de dios, además de la creencia de poderes inmateriales que influyen en la vida del hombre y en su conducta.

Los dioses no son imaginados como seres humanos, sino como seres eternos. A los dioses se les concede la pertenencia de poderes que serán concedidos a favor del que los solicite, sin embargo para llegar a poseer estos favores es necesaria la práctica de un culto u homenaje a dichos dioses. En esta instancia entran en juego las actividades que realizan los profesionales que manejan este conjunto de representaciones divinas.

“Según la significación económica predominante de algunos fenómenos particulares, puede un dios alzarse con la primacía en el panteón, como, por ejemplo, el dios del cielo, según sea concebido como el señor de la luz y del calor o, como es frecuente en los pueblos ganaderos, como señor de la procreación” (Weber).

Las divinidades relacionadas con la tierra son las que poseen cierta hegemonía, además de las divinidades que poseen un carácter personal que les asigna su residencia en el cielo o en las montañas, y los cuales dirigen al individuo por caminos derechos y de buenas costumbres. Las figuras de los dioses son distintas dependiendo de las condiciones naturales y sociales, de la misma manera las probabilidades de un dios de conquistar la supremacía depende de estas condiciones.

Las religiones que son consideradas monoteístas son el judaísmo y el islamismo o mahometismo. El interés más importante de la religión es el de la salvación por medio de un dios, estas características se pueden ver en la religión hindú y cristiana. En ningún momento en el camino recorrido hacia el monoteísmo, se ha eliminado la existencia de espíritus y demonios.

La práctica de la religión consiste en determinar que es lo que afecta más el interés del individuo, si actuar de acuerdo a la influencia del dios supremo o bajo la influencia de los espíritus o demonios inferiores. Si es bajo la influencia de los segundos el dios supremo pasa a segundo plano, si es bajo la influencia del primero este pasa a ostentar el poder sobre el individuo. Sin embargo, cuando una pluralidad de comunidades se asocian, los dioses de cada una se funden hasta formar un dios supremo. En el

presente se puede apreciar que el universalismo religioso es producto de la política internacional.

Sin embargo, a la religión también se le ha considerado negativamente. De esa manera, Carlos Marx opinaba que la religión era un instrumento de la clase dominante, argumentaba que la religión desempeñaba un papel negativo para la clase trabajadora, puesto que esta justificaba la dominación de la clase explotadora.

Marx veía a la religión como un opio o narcótico, puesto que tenía la función de tranquilizar al trabajador dándole una aparente sensación de bienestar, por lo tanto los desanimaba a derrocar a la clase tiránica. A pesar de lo anterior, Marx admitía que en períodos históricos la religión había logrado mejoras para las clases desposeídas; sin embargo, en la era capitalista recomendaba que las luchas proletarias se debieran llevar a cabo sin la influencia religiosa. Debido a su ateísmo, Marx era incrédulo, por lo tanto no confiaba en la religión.

Algunos sociólogos en la época actual consideran que Marx subestimaba la influencia religiosa en el individuo, pues esta puede ser útil en las luchas reivindicativas, un ejemplo de esto se puede ver cuando el reverendo Martín Luther King utilizó argumentos religiosos como lo relacionado con la fraternidad cristiana para luchar por los derechos civiles en Estados Unidos. Además se debe recordar cuando los israelitas en tiempos bíblicos experimentaron el éxodo de Egipto, lo cual los animó a organizar su propia resistencia. En el caso latinoamericano, muchos líderes religiosos consideran que su trabajo es defender a los pobres de los explotadores y lograr un cambio favorable para estos.

Estas creencias religiosas algunas veces sirven como un ímpetu, un impulso para el cambio social. De esta manera, el papel que juega la religión en las luchas de clases sociales depende de cómo decidan utilizarla. La cristiandad puede ser una religión de los oprimidos como también de los opresores. Ella es capaz tanto de persuadir a las

clases menos favorecidas a que acepten su suerte, como de ofrecerles una base de resistencia

Otro ejemplo se puede ver en el caso de Sudáfrica, los líderes religiosos de oposición señalaban que la religión debía usarse para lograr la igualdad del individuo; Sin embargo los gobernantes blancos de Sudáfrica no estaban de acuerdo con la igualdad racial. Por lo anterior se puede deducir que los usos políticos que se le dan a la religión, depende de la interpretación que se le da a la misma.

Los sociólogos estructuralistas no están interesados en la religión en sí misma, puesto que su interés fundamental se dirige al estudio de los modelos de organización religiosa, el aumento o la disminución de la filiación a la iglesia, para lo cual se centran en analizar los deseos o intereses del pueblo para la adopción de una nueva fe.

Descubrir las razones por las que una persona se une a una comunidad religiosa es una de las inquietudes de los sociólogos que siguen un enfoque estructuralista. Lo anterior está orientado por la creencia de que el individuo esta formado por poderes sociales ajenos a ellos mismos, sobre los cuales tienen escaso control o ninguno.

Las sociedades religiosas se fundan en ciertos modelos, organismos o instituciones, tales como roles, reglamentos, asociaciones y valores relativamente constantes. Las principales fundaciones religiosas existentes según los sociólogos son: la iglesia, la congregación y el culto.

2.2. Identidad religiosa:

La identidad religiosa tiene su origen en la relación entre lo sagrado y lo profano, lo cual implica que los seres humanos han asignado a determinadas situaciones, condiciones u objetos un carácter diferente, que los hace especiales, en torno a la espiritualidad individual y social.

“Sin duda alguna semejante distinción no basta siempre para definir el fenómeno religioso, pero al menos nos facilita la piedra de toque que permite reconocerlo con la mayor seguridad. En efecto, cualquier definición que de la religión se proponga, es sorprendente advertir que envuelve esta oposición entre lo sagrado y lo profano” (Caillois, 1996, p. 96).

Lo religioso incluye, entonces, la existencia de una separación entre lo sagrado y lo profano. En el primer caso, es una relación personal, íntima, en donde el individuo se siente bien consigo mismo, puesto que se encuentra en armonía con sus creencias y sus valores. En el segundo momento, en donde debe responder a las relaciones con su prójimo, debe obligarse a las reglas o normas que su ambiente social le impone. Es una interacción entre lo espiritual y lo material que determina al ser humano en su vida cotidiana.

Lo sagrado tiene sus propias manifestaciones, este se expresa por medio de los ritos, los dogmas y los valores, en donde la demanda religiosa resulta ser un mecanismo sutil que se ha creado para intermediar entre las personas y lo sobrenatural en donde el intermediario asume una función principal ante lo sagrado, lo cual le permite a los individuos estar seguros que sus espiritualidades lo escuchan y lo protegen.

“...el dominio de lo profano se presenta como el del *uso común*, el de los gestos que no necesitan precaución alguna y que se mantienen en el margen, a menudo estrecho, que se le deja al hombre para ejercer sin restricción su actividad. Por el contrario, el mundo de lo sagrado aparece como el de lo peligroso o lo prohibido; el individuo no puede aproximarse sin poner en movimiento fuerzas de las cuales no es dueño y ante las que su debilidad se siente desarmada. Empero, sin el auxilio de éstas, todas las ambiciones van al fracaso. En ellas reside la fuente de todo éxito, de todo poder, de toda fortuna. Pero al solicitarlas se debe temer el verse convertido en su primera víctima” (Caillois, 1996, p. 96).

La característica fundamental de lo sagrado o divino es que todo lo que lo representa tiende a separarse del mundo profano u ordinario, sus varias interpretaciones de la realidad, dan lugar a la concepción de ideas opuestas, las cuales provocan que existan fundamentos contradictorios en ambos aspectos.

Lo sagrado hace referencia a la pureza, la cual se obtiene obedeciendo una serie de prácticas ceremoniales. Hay que separarse del mundo profano si se quiere penetrar en el mundo sagrado. Lo anterior constituye prácticas contrarias a lo natural, es decir a la condición normal del ser humano, puesto que se renuncia a condiciones necesarias para la supervivencia.

“En cierto sentido, conviene precisamente abstenerse de ellas en la medida en que parecen normales o necesarias; es preciso, literalmente, *purificarse* de ellas para acercarse dignamente al mundo de los dioses. Siempre se teme la mezcla. De ahí que para gustar la vida divina se rechace todo lo que forma parte del desenvolvimiento ordinario de la existencia humana; la palabra, el sueño, la sociedad ajena, el trabajo, el alimento, las relaciones sexuales” (Caillois, p. 35).

El que desea unirse a su dios, debe, romper con sus hábitos y prácticas cotidianas, se le encargan varias cosas, como permanecer en silencio, vigilar, no comer y practicar la castidad. Estas limitaciones sirven para hacer digno, limpio y puro al individuo y prepararlo para su encuentro con la divinidad, esto se aplica tanto a mahometanos, griegos o cristianos.

La idea fundamental religiosa es la renunciación, para poder acercarse a lo sagrado. Por ello, en algunas religiones para tener relaciones con lo divino la persona debe bañarse, prescindir de sus vestiduras y cambiarlas por otras limpias. En algunos casos, simbólicamente se le hace morir a la vida humana para poder volver a nacer en calidad de hijo de dios.

Cuando la persona ya está santificada y desprendida de lo profano, debe mantenerse lejos de su entorno social para poder estar el mayor tiempo posible en esta condición; Sin embargo no puede mantenerse en este estado mucho tiempo, porque debe regresar al mundo profano para poder sobrevivir, en otras palabras necesita las cosas del mundo para poder subsistir.

“Al salir del templo, el sacerdote judío se quita su vestidura sagrada, ‘para que la consagración no se propague’ –dice el Levítico-. El sacrificador veda se sumerge en un ‘baño de arrastre’: transmite al agua que lo arrastra su carácter religioso y sale del líquido nuevamente profano, es decir libre de usar los bienes naturales y de participar en la vida colectiva. Esta aclaración de los ritos de entrada y de salida que permiten pasar de un mundo a otro respetando su aislamiento, constituye una de las más preciosas aportaciones que nos brinda el estudio de Hubert y de Gauss acerca del sacrificio” (Caillois).

Por ello, en las religiones antiguas, utilizar los bienes materiales y participar en la vida social, establece y determina la existencia mundana, sin embargo es necesario aislarse de esto para acercarse a los dioses, es necesario eliminar lo impuro para evitar toda contaminación. Entre los núcleos de contaminación se pueden mencionar a los muertos y a sus parientes, los cuales se consideran impuros mientras dura el duelo, la mujer en su período, la cual se considera contaminada por el apareamiento de sangre, la cual se asocia a lesiones o llagas, también se le considera impura cuando da a luz, especialmente cuando es su primera hijo, o cuando contrae matrimonio con individuos de otras razas.

A lo largo de toda la historia religiosa se pueden observar particularidades bien definidas, por ejemplo la oposición entre el camino, la verdad y la vida, a las fuerzas que corrompen el ser, que lo llevan a la perdición, pero al mismo tiempo revela la necesidad de lo mundano como medio de supervivencia. Lo sagrado se opone a lo profano, teme el pecado y la impureza, sin embargo esta dicotomía permite el funcionamiento mismo de la sociedad.

En esos dos tipos extremos, casi abstractos (la realidad no los presenta nunca en su estado puro), la composición de los dos 'partidos' equilibrados en número y prestigio o que se equilibran por desigualdad doble e inversa de número y prestigio (lo uno compensado a lo otro), determina la concepción del orden del mundo y preside la distribución de lo sagrado y lo profano" (Caillois, p. 36).

Un ejemplo de bipartición social lo podemos observar en la tribu de los *massais* del este Africano. En esta sociedad existen cuatro grupos elementales asociados de dos en dos cuando llevan a cabo expediciones, según lo que pudieron percibir observadores que estudiaron estas estructuras sociales.

Uno de estos grupos se identifica con el nombre de bestias rojo sangre y el segundo se describe como bestias negras aquí se puede observar que estos grupos no se formaron por casualidad, a pesar que son seres humanos de la misma especie, sus fundamentos ideológicos son antagónicos, los llamados bestias rojo sangre (divinos) se oponen a las bestias negras (profanos).

La humanidad y el mundo se apoyan en un orden universal, protegido por instituciones que aseguran la conservación de las estructuras creadas para mantener el equilibrio. Lo que garantiza su equilibrio se considera sagrado o divino, al contrario, lo que lo compromete se considera blasfemo. Los cambios se temen, las ceremonias religiosas purifican, lo sagrado une, lo profano disuelve, pero salva al mundo de la inmovilidad. La religión recomienda no vivir, si no se quiere morir. Las prohibiciones religiosas protegen el orden, aconsejan la humildad y la dependencia. Por el lado de lo mundano, se observa el obstáculo y nace la energía para derribarlo, surge la arrogancia y la rebeldía.

"Todo ocurre, pues, como si existiera un orden del mundo donde cada cosa debe suceder en su lugar y en su tiempo. Y es de una gran importancia que este orden sea respetado. Es el principio mismo de la conservación del universo. Todo fenómeno violento lo conmueve, y principalmente los tránsitos entre este mundo y el otro, que amenazan romper un equilibrio, provocar la irrupción desordenada de energías nocivas,

mezclar peligrosamente lo que debe quedar separado. Por eso los partos y las agonías suscitan tantos terrores y exigen tantas precauciones” (Caillois, p. 147).

Debido a este orden, en lo referente al acto sexual, este libera energía que estimula las influencias buenas y malas, Es una fuerza que es necesario reprimir, para evitar que lo consuma todo. En este momento aparece lo sagrado, que surge del sexo y de la muerte, sin embargo es el principio de la vida. La religión es la encargada de moderar esta fuerza todopoderosa que infunde respeto en el hombre y al mismo tiempo le exige apoderarse de ella.

2.3. Religión y modernización:

La reforma protestante en Europa Occidental durante el siglo XVI, sirvió de base para la modernización de las sociedades occidentales, según Max Weber. Lutero y Calvino, sus principales representantes, se opusieron fundamentalmente a la concesión de indulgencias, las cuales consistían en aportes que daban a la iglesia los miembros acaudalados, estos aportaban dinero para la iglesia y a cambio recibían favores, o sea que se les perdonaban sus pecados, Lutero consideraba que esto era una corrupción por parte de la iglesia, no estaba de acuerdo con que la gracia de Dios pudiera ser comprada como un producto comercial, por esta razón exigió que se reformaran de raíz las enseñanzas de la iglesia Católica, debido a esta protesta Lutero y Calvino rompieron relaciones con la iglesia Católica, de lo anterior surgieron los llamados protestantes.

Por lo anteriormente expuesto, Max Weber consideró que estas reformas sentaron las bases para el surgimiento de nuevas actitudes hacia el trabajo y las inversiones. Además observó que el capitalismo surgió en una Europa dominada por el cristianismo y que Alemania, que estaba dominada por el protestantismo, estaba más industrializada que los sectores Europeos dominados por el Catolicismo, observó también que los protestantes eran más industrializados y por lo tanto más ricos que los católicos. Se cuestionó por qué sucedía este fenómeno, y las respuestas las encontró

en las creencias protestantes especialmente las expuestas por Juan Calvino y sus adeptos.

El principal fundamento ideológico de Juan Calvino es el concepto de destino. La suerte de una persona está fijada desde el nacimiento. Consideraba que el futuro de una persona no estaba determinado por sus méritos individuales sino por la voluntad divina, por lo anterior ningún calvinista podía solicitar ayuda a un sacerdote para que lo salvara de lo negativo de su suerte puesto que todo dependía de la voluntad divina, sin importar los esfuerzos humanos, estos no podían intervenir en la voluntad de Dios, tampoco podían conocerla puesto que esto era propiedad exclusiva del creador. Dichas creencias provocaron incertidumbre en los calvinistas además de dejarles una sensación de aislamiento.

Algunos calvinistas respondieron haciendo esfuerzos y trabajando arduamente para probar que tenían la aprobación de Dios, practicaron el llamado ascetismo mundano, o sea negarse a si mismos y llevar a cabo inversiones exitosas. Los refranes derivados de esta corriente ideológica son: manos perezosas son manos del demonio y un centavo ahorrado es un centavo ganado, los anteriores puntos de vista dieron origen a la llamada ética protestante.

“La ética protestante, que según Weber, fomentó el espíritu del capitalismo; estaba formada por ideas y actitudes que animaban al crecimiento de los negocios de propiedad privada. Esto se hacía especialmente estimulando a los propietarios de los medios de producción a reinvertir sus ganancias, en vez de gastarlas en lujos (tal como lo habían hecho los primeros aristócratas). Los calvinistas estaban altamente motivados para hacer estos sacrificios personales, ya que consideraban la auto negación de placeres materiales como el camino para el éxito en los negocios, y el éxito, en su modo de pensar, era una prueba tangible del favor de Dios” (Phillips, 1982, p. 528).

En la actualidad esta teoría de Weber ha sido más debatida desde que la propuso. Uno de los argumentos que contradicen dichas propuestas es el de que no solo los

protestantes realizaban estas prácticas sino también algunos católicos. Otros argumentos consideran que los cambios religiosos fueron producto del cambio capitalista y no al contrario. A pesar de las contradicciones se considera la teoría de Weber como un ejemplo fundamental para la explicación de las relaciones entre el mundo sagrado y el terrenal. A la par que las ideas religiosas se esforzaban por purificar el cristianismo, se ponían en práctica fuerzas que alteraban el sistema económico. De esta forma se descubrió como las innovaciones religiosas y los cambios en los círculos laicos de las sociedades pueden ir acoplados.

El capitalismo y los nuevos elementos de la sociedad actual, dieron lugar a la secularización (la religión y sus instituciones pierden influencia sobre la sociedad). La espiritualidad pasó a segundo plano dando preferencia a lo mundano. Una de las razones por las que sucedió lo anterior fue la consolidación de la ciencia, la cual se apoya en la razón y en las observaciones metódicas, elementos fundamentales para llegar al conocimiento objetivo del mundo.

El deterioro gradual de la fe ha ocurrido porque la gente cree más en la ciencia y en sus procedimientos racionales para la explicación de los fenómenos sobrenaturales. Asimismo, la secularización ha sucedido porque las sociedades actuales son más complejas que las tradicionales, tanto en aspectos culturales, étnicos como en las prácticas religiosas. Además, debido a la cantidad de religiones existentes, resulta difícil pensar que alguna posea la verdad absoluta, razón por la cual la autoridad de la religión se debilita y se hace vulnerable.

La vida moderna con su tecnología hace difícil que la gente se deje guiar por la fe, considerando a esta como algo primitivo. Por ello resulta importante considerar que si se quiere conservar a las sociedades modernas en funcionamiento es necesario que marchen fundamentadas en una ideología laica, (la sociedad organizada independiente de la religión).

En lo referente a las naciones en vías de desarrollo, estas buscan encontrar los medios más rápidos de llegar a la industrialización. Según Max Weber, las religiones orientales crean barreras para lograr este objetivo, puesto que las religiones como el Confucianismo, predicán que el individuo debe adaptarse al mundo y no dominarlo, aquí se puede ver la diferencia entre las religiones orientales y el protestantismo el cual dirige al individuo hacia el trabajo y la obtención de riqueza.

El sociólogo Karl Mannheim (1978, p. 25) explica que, en la estructura social se origina el conocimiento, introdujo el concepto de unidades de generación. “Una unidad de generación es un grupo con una experiencia social e histórica comunes, normas, valores y modelos de conducta similares. Por lo tanto, es un tipo de subcultura. El sociólogo Robert Wuthnow ha sugerido la idea de que los jóvenes inmersos en la contracultura son una unidad de generación y que las tendencias relativas a la asistencia a la iglesia pueden ser explicadas, en parte, por esta unidad. Una contracultura, es una subcultura interesada en oponerse a la cultura prevaleciente en la sociedad”.

Otro sociólogo actual, como lo es Peter Berger (2001, p. 45), destaca la importancia de la secularización en el mundo moderno. Desarrolló el concepto de estructura de credibilidad para referirse a los esquemas de relaciones sociales que apoyan un punto de vista determinado respecto a la concepción del mundo. Berger sostiene que dichas estructuras actualmente se han visto disminuidas, sin embargo aun persisten en sociedades pequeñas.

2.4. La secularización:

Existe una diferencia entre lo sagrado y lo secular (no religioso). Entre las características de lo sagrado está, el aislamiento geográfico, social y mental, lo cual provoca la existencia de prejuicios y desconfianza frente al cambio. Lo sagrado se considera como propio de grupos denominados *gemeinschaft*, (concepto introducido por el sociólogo alemán Ferdinand Tönnies) o comunidad, en estos el evangelio y la

tradición son las herramientas utilizadas para el control social, así como también la creencia en lo sobrenatural. Su preocupación principal es evitar la contaminación al tener contacto con el mundo profano, el cual se considera inferior. La sociedad sagrada justifica el tradicionalismo y el aislamiento. Un ejemplo de esto puede ser la Europa feudal de hace 1,000 años.

Por el contrario, las características de la sociedad secular o *gesellschaft*, son la invención, la ciencia y las relaciones con el mundo exterior, no existen los modelos de conducta controlados, hace legítimo el cambio, y utiliza la comunicación y la ciencia.

Así, las enmiendas que los sociólogos e historiadores de la religión han impuesto a las ya obsoletas teorías de la secularización progresiva, inevitable y universal de la humanidad han dado sus frutos. Han aportado una cierta sobriedad al ambiente ideológicamente pesado en que se movía antaño el estudio de la religión y de las creencias. Por fin, nadie sostiene la secularización general simple y unívoca como corolario al proceso de modernización. Pocos arguyen aún que las fes sobrenaturales sean sólo reliquias del pretérito. (Mi misma referencia inicial a las sociedades altamente secularizadas sobreentiende que lo son sólo de modo relativo) (Giner, 2007, p. 3).

Reconocer la vigencia de la religión no entraña negar los notorios retrocesos sufridos por ella en ámbitos cruciales de la vida social. Como mínimo, ha perdido el lugar cabal que ocupaba en el mundo preindustrial. En el, la religión no sólo atañía a las vivencias, hábitos y conciencia del hombre, sino que, además constituía la legitimación de la ley, la sanción moral, el soporte de la autoridad y la explicación de la naturaleza de las cosas y los acontecimientos. Contra lo que suele pensarse, la religión no explicaba, sino que era, el sentido de la vida. Lo es, aún, para los que la poseen (Giner).

“Otro ejemplo de secularización en la religión es la revista metodista Together (Juntos). En ella aparecen: un retrato de Cristo joven y rozagante, carente de cicatrices y tristezas, un artículo sobre Las pequeñas lecciones de la eficiencia espiritual; otro titulado ‘¿Cuál es tu afición?; una columna de problemas para los adolescentes, el

anuncio de una competencia para 'señorita estudiante de medicina metodista' y anuncios de bancas de iglesia acojinadas y togas corales a la medida" (Shaw, 1996, p. 43).

El nuevo testamento se acomoda cabalmente al ambiente descrito anteriormente, este pone de manifiesto lo imperante que es adaptarse al orden social, el dogma cristiano exhorta a no satisfacerse, como se menciona en la Biblia, en la carta del apóstol san Pablo a los Romanos, capítulo 12, verso 2, 'no estar conformes con este mundo sino transformarlo'.

El reflujo moderno de la religión ha desvelado un paisaje mucho más intrincado que el que podría haberse esperado. Por lo pronto, la separación, característicamente occidental, entre Iglesia y estado no ha conducido al cese de la legitimación de éste por aquélla, o viceversa. Ni tampoco a una convivencia indiferente entre ambos. La tercera posibilidad, la del conflicto entre la autoridad religiosa y la política, continúa siendo frecuente. Iglesias, sectas y movimientos religiosos apoyan, como siempre, a las fuerzas económicas, ideológicas o políticas que coinciden con sus intereses, y reciben igual trato de favor por parte de éstas (Giner, p. 3).

"Un esfuerzo menos conservador y más intelectual por adaptar la religión a la vida moderna es el realizado por el neofreudiano Erich Fromm (1950). Fromm distingue entre formas de religión humanistas y autoritarias" (Shaw, p. 147).

El anterior enfoque hace diferencia entre dos formas de religión: la humanista y la autoritaria. En la segunda, las personas se identifican con Dios y como consecuencia de esto forjan en el creador lo mejor de si mismas, lo cual las orienta a la imperfección y a la pobreza, al forjar una figura autoritaria impide que el hombre desarrolle al máximo sus potencialidades. La incapacidad del individuo para actuar libremente lo impulsa a buscar defensas protectoras, esto lo encuentra en la familia, el estado, la raza, y la clase social. Sin embargo la religión no necesariamente tiene que ser así, en este punto se considera como una opción, más desarrollada, la religión humanista, la cual se

dispone a la realización de las más altas potencialidades del individuo, este tipo de religión inclusive se opone al dogma que se refiere a la diferencia habitual entre lo sagrado y lo profano.

Un ejemplo del punto de vista humanista se tiene en el protestantismo, el cual se rebeló en contra de las características confeccionadas por la iglesia católica, y sugirió dejar al individuo la interpretación de las sagradas escrituras. La corriente de pensamiento teológico de origen cristiano que afirma la unidad de Dios y rechaza el concepto de la trinidad, dio origen al denominado unitarismo estadounidense, el cual tiene como regla, derogar los conjuntos rotundos de creencias, como condición para pertenecer a el, y continuar en esta corriente.

“Del mismo modo, grupos humanistas como Cultura Ética y otros, son fruto de una tradición judeo-cristiana que origina ‘algo parecido a un estatus sagrado del individuo’ al hacer hincapié en su autonomía” (Phillips, p. 295).

La percepción de ética de la situación es un ejemplo del punto de vista humanista dentro del cristianismo. Su creencia central es que las reglas habituales o globales no deben funcionar como únicas guías en una situación determinada. Por lo tanto, dado que las realidades e individuos varían intensamente, esta perspectiva recomienda que ningún precepto o estatuto deba aplicarse con una certeza total a cualquier situación.

La religión como se puede apreciar asume un rol social importante en la configuración del sistema social, tanto para contribuir a la reproducción del status quo, como para promover el cambio social, porque su esencia no tiene una orientación específica, sino que depende de los líderes religiosos y su influencia en la población hacia donde oriente el uso que haga de lo religioso.

CAPÍTULO III

EL SISTEMA POLÍTICO

3.1. Características del sistema político:

Un sistema político es el conjunto de instituciones públicas, organizaciones sociales, comportamientos, creencias, actitudes, normas y valores que mantienen o destruyen el orden del que resulta una determinada y, por lo general, desigual y conflictiva distribución de utilidades. Lo político pone en práctica la política para el logro de objetivos que es el propósito de todo sistema político.

Las palabras para distinguir a sistemas políticos como parlamentarismo, presidencialismo, monarquía o dictadura, se mencionan con frecuencia, aunque no siempre de manera uniforme. Lo anterior se debe a que dichos sistemas poseen significados imprecisos; en otras palabras los mismos pueden interpretarse de varios modos, por lo que pueden dar motivo a dudas, incertidumbres o confusiones, lo cual se produce porque algunos de ellos han cambiado de significado.

Para muchos, el término democracia significa poner en práctica la teoría liberal, para otros este término significa que la clase obrera debe tomar el control de los medios de producción, en este caso se estaría hablando de la denominada democracia popular.

“He ahí, pues, el centro de la cuestión; la distinción fundamental que todo colectivo social genera en su propio seno; el eje sobre el cual oscila toda sociedad política. Y de ahí, también, la permanente paradoja que en cualquier comunidad encierra la relación entre unos y otros, a saber organizar un poder y, habiéndolo estructurado, arbitrar los medios para controlarlo, dada su incontenible tendencia a adquirir cada vez mayor autonomía, escapando progresivamente a los frenos que puedan oponérsele” (Paniagua, 1987, p. 4).

“Para Stuart Mill la mejor forma de gobierno, y apenas si es necesario decirlo, no consiste en una que sea practicable o elegible en todos los grados de civilización, sino en una que, en las circunstancias en que sea practicable y elegible, vaya acompañado de la mayor proporción de consecuencias benéficas, inmediatas y futuras. Un gobierno totalmente popular es el único sistema que puede adjudicarse esta índole. Se distingue en las dos ramas en que se divide la grandeza de una constitución política. Ofrece condiciones más favorables para el buen gobierno y a la vez fomenta una forma mejor y más elevada de carácter nacional, que cualquier otro sistema” (Molina, 1998, p. 26).

La superioridad para Mill se debe fundamentalmente a dos principios: “El primero tiene que ver con que los derechos e intereses de cada individuo serán respetados, ya que ésta persona tiene la facultad de poder defenderlos. El segundo principio es el que sostiene que la prosperidad general se alcanzará mejor con las energías individuales que se propongan conseguir dicha prosperidad. La idea central de ambos principios es que el individuo pueda protegerse y bastarse a sí mismo para conseguir su bienestar y el de los demás, poder actuar por sí mismo y por los demás antes de meramente esperar que alguien se ocupe de él” (Molina).

Se puede decir, entonces, en sentido amplio, que un sistema político es exactamente, la forma como se caracteriza la relación dada entre gobernantes y gobernados en una sociedad determinada.

Las formas de dominación que unas personas han ido imponiendo sobre otras, van de la mano con la historia de la humanidad. La distinción entre gobernantes y gobernados se da en el tiempo mismo en que surge el poder. La división entre estos, se da en el instante justo en que este aparece. En este momento se da la división social entre los que disponen del dominio y los que se dan por vencidos, voluntariamente o por la fuerza, según las consideraciones de los que presiden el poder.

Cuando el poder se encarna en una persona o en una institución, desde este momento empieza su existencia. En estos casos, ya sea personalizado o institucionalizado, su

capacidad de imponerse a la fuerza es el mismo, la forma que toma puede ser diferente: en el caso que sea legitimado por los gobernados mediante su aprobación, se da la democracia; cuando es ejercido por un grupo minoritario se da la oligarquía, y cuando una sola persona se apodera de este se origina la monarquía.

Conseguir una organización que concluya en el ejercicio del poder, con órganos adecuados, distribución de funciones y enlace de controles, constituye el objetivo de todo régimen político. Este vendrá dado entonces por la forma concreta de organizar el poder dentro de un territorio o, si se prefiere, por el modo como se distinguen y se relacionan gobernantes y gobernados.

Toda vez que las comunidades políticamente organizadas fueron adquiriendo cierto grado de evolución, su gobierno fue diferenciando distintas áreas o modos de operar en la dirección de los asuntos públicos, a saber: una función de crear las normas de convivencia o leyes; otra, para ejecutar esas normas y hacerlas cumplir manifestada con la capacidad ejecutiva o poder coactivo y una tercera para solucionar los conflictos, de acuerdo con aquellas normas, entre los intereses contrapuestos dentro de la comunidad. Esas tres grandes funciones dieron lugar a su vez a otros tantos órganos: el poder Legislativo o Parlamento: el poder Ejecutivo o Gobierno, y el poder Judicial o tribunales de Justicia.

En el momento actual, la fórmula más comúnmente aceptada, aunque no la más fielmente cumplida, es esta última, cuyas características básicas son la formación de Parlamentos por sufragio, la separación en grados diversos entre el Legislativo y el Gobierno y la existencia de jueces independientes de los dos poderes anteriores. Pero es claro que no basta con separarlos. Es preciso establecer controles, tanto entre gobernantes y gobernados, como entre los distintos órganos. A este respecto, la organización de consultas electorales periódicas es el control más sobresaliente, aunque no el único.

“El sistema político resulta de combinar estos elementos. Las variantes que producen una u otra combinación de estos, dan como resultado los diferentes tipos de regimenes políticos. Al compararlos se produce una tipología que a pesar de ser relativa sirve de base para el conocimiento de las diversas formas de organización política de la sociedad” (Paniagua, p. 6).

El propósito que persigue quien emprende la investigación de un sistema político es al final, llegar a conocer los elementos que constituyen el poder, La distancia que hay entre el derecho público y la realidad social hace que se dificulte llegar al conocimiento de la realidad del poder. Aun con estas características, las instituciones del Estado no tienen razón de ser, si no se toma en cuenta el funcionamiento de las estructuras sociales y económicas que son la base de las superestructuras.

Varios son los criterios que se pueden manejar para establecer una tipología de los regímenes políticos y proceder a su estudio comparado. Tomando como punto de referencia la existencia o no de procesos electorales, comprobaremos el carácter representativo, en mayor o menor grado, de aquellos que periódicamente organizan la renovación de sus órganos, frente a aquellos otros que carecen de tal mecanismo. Los primeros se basan en la participación de los gobernados para nombrar a los gobernantes, mientras que los segundos nos sitúan ante regímenes dictatoriales. De entre los que tienen su fundamento en el sufragio, algunos presentan determinadas limitaciones así, por ejemplo, los hay que excluyen a ciertos partidos o ideologías de la lucha electoral y otros dejan fuera del control periódico de las urnas a instituciones concretas, como es el caso de las monarquías, que, con su carácter hereditario, no están sujetas a la sanción electoral periódica.

“Por lo que hay que mostrar interés por los demás y no encerrarse en sí mismos y por tanto participar en la democracia, y no aprovecharse de ella como mucha gente en la actualidad que pide mucho pero aporta poco por no decir nada, obstaculizando así que esta democracia sea equitativa. La idea de democracia es la de relacionarse con todos hasta con los que se desentienden de ella, como por ejemplo sucede con los terroristas.

Con esto se puede lograr solucionar algunos de los tantos problemas existentes en esta sociedad. Lo ideal es una buena compaginación entre la vida pública y la vida privada y en ocasiones ser un poco tolerantes en ciertos aspectos como pueden ser las culturas, religiones, etc. Pero siempre manteniendo el espíritu de convivencia y armonía que entraña el civismo” (Giner, 2005, p. 41).

La democracia no ha dado soluciones perfectas a los intereses encontrados al igual que tampoco ninguna de las existentes es satisfactoria. Esto provoca dos tendencias: la del generoso y la de egoísta, la comunitaria y la competitiva, la de la identificación y la de la separación.

Lo que rodea a la sociedad y es público hay que tratarlo como algo comunitario, de ahí parte el grado de civilidad, también se debe hacer conciencia de que el hombre es más importante que los animales. La vida de calidad no se centra en el bienestar sino en cuidar lo tuyo y lo que no es tan tuyo para convivir y hacer de esta vida algo agradable.

Por amor propio las personas deben adoptar un comportamiento cívico porque si no actúan de esa forma serán unos incivilizados, ser cívicos solo por dignidad aunque sea. Pero esta dignidad va ligada con la capacidad de elegir donde se elige, sino también se hace que elijan los demás, esta postura viene a determinar que es así la forma de la que se quiere que siga la convivencia humana. El civismo no se viene aprendido ni puede ser considerada como una asignatura teórica sino todo lo contrario se aprende con la práctica y viendo como se practica, de esa forma se podrá alcanzar el civismo y la vida común.

La existencia de frenos que limitan la actuación del poder es, por otra parte, una categoría diferenciadora que separa a unos regímenes de otros. Estos límites pueden ser institucionalizados, tal como sucede en Guatemala, en donde el Artículo 141 de la Constitución Política de la República, regula la independencia de los tres Organismos del Estado; pero también constituyen otras tantas limitaciones al poder, el respeto a la

opinión pública y a la libre organización de los ciudadanos en asociaciones para la defensa de sus intereses.

Desde un punto de vista político institucional, que combina aspectos dinámicos como los procesos políticos vinculados a los mecanismos jurídicos-constitucionales, podemos establecer una clasificación a partir del grado de mutua influencia, interdependencia o separación entre el Parlamento y el Ejecutivo. Combinando este enfoque con la forma de nombramiento o elección de los órganos, obtendremos una tipología, quizá la más usual, que distingue los siguientes regímenes: a) presidencial (elección del Presidente y separación de poderes); b) parlamentario (gobierno apoyado en una mayoría parlamentaria y colaboración de poderes); c) convencional o directoral (predominio absoluto del Parlamento). Este último, dado su carácter diferente –en realidad, solo existe en Suiza--, se sustituye por una variante del parlamentarismo o el parlamentario corregido.

Las personas, desde su origen, han vivido en formaciones políticas, paradójicamente estas han creado dichos sistemas para luego oponerse a ellos, El anterior fenómeno se da porque el poder tiende a adquirir cada vez mas altos niveles de autonomía, con el objetivo de liberarse de los controles a los que está sometido. El Estado finalmente pasa a estar por encima de quienes lo crearon. Esto se da con más relevancia en el Estado Liberal, el cual no cumple sus principios fundamentales que consisten en no oponerse a la libre determinación de los gobernados.

La constitución es, en principio, el instrumento mediante el cual el poder se somete al Derecho. Dicho de otro modo: gracias a ella el poder deja de ser arbitrario en cuanto que se objetiva en esa Ley Fundamental. Concretamente, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) decía en su artículo XVI: Toda sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de poderes, no tiene Constitución. Esta afirmación se ha convertido desde entonces en la piedra angular del moderno Constitucionalismo, y es la clave de la radical división entre regímenes democráticos y autoritarios.

En la actualidad la separación de poderes es más formal que real. En el sistema presidencialista esta separación suele ser fingida, pues el partido del presidente es el partido mayoritario en el congreso lo cual es muy frecuente. En el régimen parlamentario actual esta separación tampoco se da, puesto que el gobierno sale de la mayoría parlamentaria, en la que se apoya. El único momento en que se da la separación de poderes es, cuando el partido que ejerce las funciones ejecutivas, pierde la mayoría en el parlamento. En el momento en que este se recupera se da la identidad más no la separación de poderes. Esta situación se refuerza cuando el presidente del Congreso de la República también es miembro de la mayoría.

Desde este punto de vista se concluye que los controles que ponen límites al poder han caído en desuso y han perdido gran cantidad de su capacidad original. En la actualidad la sociedad debe crear nuevas formas de control para que los poderes públicos se respeten por parte de la comunidad, así como apoyarse todo lo posible en los instrumentos que tiene a su disposición, tales como, la prensa, asociaciones ciudadanas, partidos políticos, instituciones sociales, etc. Solo así será posible crear un nuevo proyecto para ponerle límites al poder y establecer en la actualidad el principio original de la división de poderes mediante el uso de controles que sean realmente efectivos. Al llevar a cabo la sugerencia anterior se podrá estudiar y analizar en forma adecuada los distintos sistemas políticos, los cuales en la actualidad se pueden dividir en parlamentario y presidencialista.

3.2. Sistema parlamentario:

El régimen parlamentario se forma inmediatamente después del surgimiento de la teoría de la división de poderes, esta teoría expone que la unión de las funciones estatales tales como legislar, ejecutar y juzgar, se hace de manera que a pesar de que está fundamentada en organismos diferentes estos están en estrecha cooperación.

El sistema funciona, pues, gracias al concurso de los tres poderes, que, sin llegar a confundirse, están íntimamente relacionados. Dos de ellos: el Legislativo y el Ejecutivo,

realizan la labor más dinámica, mientras que el poder judicial permanece ajeno al quehacer político inmediato, limitando su actuación a solucionar los conflictos y a aplicar e interpretar las normas. La esencia del régimen parlamentario radicará, por consiguiente, en el modo como están establecidas las relaciones entre esos poderes, sobre todo entre el Ejecutivo y el Legislativo (Gutiérrez, 2001, p. 56).

En el caso del sistema parlamentario, el parlamento fue creado por voluntad popular, representa la soberanía, por esta razón se considera que es el órgano de representación. En este lugar se ponen de manifiesto más o menos, dependiendo de los sistemas electorales, las diversas opiniones que resultan de la libre emisión del pensamiento, de la libre expresión y de la libre asociación. El Gobierno representado por el Presidente, se da al obtener la mayoría parlamentaria pues debe ser proclamado inmediatamente después de presentar su programa de gobierno, esta investidura se da después de que éste ha obtenido el apoyo de la mayoría en el parlamento.

En teoría, el sistema parlamentario se basa en la idea de que el poder Ejecutivo y el poder Legislativo son iguales, que debe haber un equilibrio absoluto en ambos, la razón se fundamenta en que ambos poseen las facultades necesarias para neutralizarse, en conclusión, el sistema opera sobre la base de recíprocos controles, que asumen la función de frenos y balanzas. Por las razones anteriores las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo deben ser de mutua colaboración, a pesar de que en ocasiones haya situaciones negativas tales como la crítica y la introducción de elementos renovadores en cualquiera de los dos poderes. Sin embargo no siempre ha sido así, el régimen parlamentario ha sido sometido a cambios, desde el siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX, el parlamento predominó sobre gobierno débiles. Por lo anterior, desde entonces hasta la actualidad, la balanza se ha inclinado a favor del poder Ejecutivo.

En el régimen parlamentario, las relaciones entre el poder Ejecutivo y Legislativo se organizan de la siguiente manera:

1. El Congreso confiere la dignidad de Gobernante al Presidente, este se presenta ante aquél para exponer su programa de gobierno, además puede escoger a sus ministros entre los miembros del parlamento, aunque no siempre es de esta manera.
2. El Congreso y el Gobierno tienen la facultad de exponer iniciativas de ley, el primero propone proyectos de ley, en tanto el segundo proposiciones de ley, dichos proyectos y proposiciones son aprobados mediante el sistema de votación, los procedimientos y las mayorías requeridas en esta forma, son reguladas por la Constitución Política y el reglamento interno del Congreso.
3. El Gobierno es el encargado de confeccionar el presupuesto anual del Estado, y el Parlamento lo aprueba, le hace correcciones o lo rechaza.
4. El Gobierno se encarga de la política nacional e internacional, mientras que el Parlamento es el encargado de controlarlo, mediante preguntas interpelaciones, propuestas, sugerencias etc.
5. El Gobierno tiene la facultad de disolver el parlamento, y este a su vez puede hacer que renuncie el Presidente, estos actos no se pueden hacer por antojo o conveniencia de ambas partes, puesto que están regulados por la Constitución Política.

Lo anterior pone de manifiesto que el régimen parlamentario persigue, poniendo en práctica una variedad de vigilancias, evitar que el ejercicio del poder sea injusto, además de facilitar la comunicación entre estos dos centros principales de poder, quedando la decisión final en los votantes por medio del sistema de elecciones. Sin embargo, este régimen puede ser modificado por varias razones, el sistema electoral, el sistema de partidos, influencia de la opinión pública debido a que estas circunstancias influyen en dicho régimen y lo modifican.

3.3. El sistema presidencialista:

La diferencia entre el régimen parlamentario y el régimen presidencialista consiste en que el régimen parlamentario favorece los medios de comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo, en tanto que en el régimen presidencialista los separa. Un ejemplo de lo anterior es el caso de los Estados Unidos de América, se ha llegado a afirmar que este tipo de régimen político constituye el único ejemplo real existente.

El Presidente que es elegido por el pueblo a través del voto, personifica la voluntad popular. Lo anterior hace que el Presidente se vea fortalecido, apoyado por la mayoría de la población, esto permite que el Presidente no se vea en la necesidad de someterse a la voluntad de los parlamentarios. El Presidente y el Parlamento tienen igual legitimidad, por lo tanto, por lo menos en teoría, ninguno está por encima del otro. No tienen vías institucionales de comunicación y si las hay no son tan fuertes, no tienen herramientas comunes para solucionar las dificultades políticas que surgen como consecuencia de sus oposiciones, más en el caso de que el Partido del Presidente de la República no tenga mayoría.

El sistema presidencialista no cuenta, por lo tanto con los recursos que posee el sistema parlamentario, como lo son: la caída del gobierno, la disolución del parlamento y la convocatoria a nuevas elecciones. La solución para esta situación en el régimen presidencialista es recurrir a vías extraconstitucionales. De lo anterior se deduce que, a menos que las sociedades en que se den estos enfrentamientos sean homogéneas y por tanto asuman actitudes democráticas en momentos difíciles o que las clases dirigentes estén dispuestas a llegar a soluciones pacíficas voluntariamente, es decir, de consenso, no queda más que una intervención militar, lo que se conoce como golpe de Estado.

A pesar de lo anterior, en el régimen presidencialista, sobre todo en los países que han seguido una línea democrática, se han creado instrumentos que ayudan a superar estas dificultades, tales como, el conocimiento constante de la opinión pública, que es algo

vital para todos los gobernantes, especialmente en los regímenes presidencialistas. El sistema de encuestas que se ha convertido en algo muy útil, especialmente porque este sistema se ha perfeccionado tanto, al extremo de conocer exactamente que cantidad de población está a favor o en contra de determinada política gubernamental o institución, además de las ideologías, preferencias religiosas, etnias, sexos, ingresos, natalidad, mortandad, edad de la población etc.

De esta manera, a partir de los intereses de la opinión pública, se pueden hacer las modificaciones que correspondan para recuperar en todo lo posible, el respaldo popular, o sea, las partes de la población que no se han inclinado a determinada opción. Sin embargo, este poderoso instrumento, que tiene la facultad de hacer tomar decisiones importantes al presidente o al parlamento, requiere de onerosos medios.

Para poder llevarse a cabo requiere que la población posea índices mínimos de alfabetización, concentración del medio ambiente, niveles de vida apropiados, libre expresión etc.

En el sistema presidencialista el Presidente de la República es un líder, lo anterior se fundamenta en el hecho de que este asume varias jefaturas. Es jefe de Estado, de gobierno, jefe del partido al que pertenece, jefe del ejército, lo une a la población el voto, además está unido a ésta a través de los elementos que hacen posible un contacto directo y permanente con la opinión pública, tales como la prensa, la radio, la televisión. Dichos mecanismos resultan más inaccesibles al parlamento por componerse este de varias partes. En el caso de que exista partido único, estos mecanismos son innecesarios, en este caso el presidencialismo actúa en forma oculta o sea en forma de dictadura.

En el caso del presidencialista puesto en practica en los Estados Unidos de América, este ha sido tomado como modelo en varios países, especialmente en el continente americano, Lo anterior si no ha sido total, al menos se da parcialmente, las características de este sistema son: la elección directa del presidente, la creación de

tribunales constitucionales, en algunos casos se ha fundado el sistema federal (en el caso de los Estados Unidos, se da la existencia de un gobierno central y el gobierno de los otros estados), y el bicameralismo (organismo Legislativo formado de dos cámaras). Su influencia se ha sentido en Europa, Asia y África, pero donde más fuerte ha sido su influencia ha sido en América Latina, en donde se encuentran más marcadas las características comunes de este modelo, lo anterior se expone como explicación a las crisis que padecen los países latinoamericanos.

La variedad de características de las repúblicas latinoamericanas, ya sean políticas o socioeconómicas, tienen sus raíces en la colonia. La primera de estas características es la del virrey, que fue la forma de dominación que impusieron las grandes ciudades, y copia fiel de las monarquías que prevalecían en dichas metrópolis. Este sistema fue la base que siguieron las clases dirigentes para llegar a la independencia de las colonias. Siguiendo el modelo estadounidense, se puede afirmar aquí que estos vieron en el Presidente una réplica del Virrey. Otra de sus características son los diversos elementos que componen lo referente a las etnias existentes y a su particular formación económica, en la cual se puede observar la marginación, cuyas consecuencias se pueden advertir hasta la actualidad. En dicho hecho social, se puede observar el contraste existente entre la población indígena y mestiza, a la que se integraron posteriormente los negros y los mulatos, los cuales son marginados social y económicamente como consecuencia de la dominación que ha ejercido sobre dichos sectores sociales la minoría dirigente criolla.

Asimismo, la existencia de una economía que está basada en la producción de materia prima y en la agricultura caracterizada por el dominio de determinado producto en las distintas regiones del territorio, controlada por sectores minoritarios y definida por relaciones de intercambio desigual, constituyeron el modelo que hizo posible el dominio de parte de unos pocos grupos dominantes, lo cual explica la dependencia internacional de las sociedades latinoamericanas.

Una estructura social como la anteriormente descrita, trajo como consecuencia la relación señor-vasallo. Dicha formación se prestó también para que se diera el manejo político por determinados sectores sociales, al mismo tiempo que se violó la voluntad popular por un pequeño grupo de personas, familias o camarillas. Lo anteriormente expuesto explica los factores que determinaron las estructuras sociales como contexto en el que surgió y estableció el régimen presidencial, del cual se han manifestado desviaciones que lo han conducido a sistemas políticos autoritarios, autocráticos o dictatoriales.

Este fenómeno político sucede porque dichas sociedades no tienen costumbres democráticas, las cuales son necesarias para que funcione un sistema de separación de poderes y elección popular, el cual tiene gran parte de sus controles en la opinión pública. Por otro lado, la opinión pública es la que decide las soluciones al presentarse una crisis política, al no existir dicho elemento, esta termina siendo representada por los aparatos del poder o por la clase dominante, por lo tanto, a la solución que se llega en estas circunstancias ha sido el golpe de Estado.

Por último, el sistema presidencialista consta de dos elementos de decisión y poder, uno de ellos es el Ejecutivo, el cual es controlado por una sola persona, lo cual trae como consecuencia que en sociedades que no existe tradición democrática aparezca la forma de caudillaje en cualquiera de sus formas, populismo, bonapartismo, plebiscito, etc., en conclusión en este sistema se da el establecimiento de dictaduras. Por esto, el sistema presidencialista, exceptuando a los Estados Unidos de América, se relaciona históricamente con los pronunciamientos y los golpes de Estado.

Algunas de las características esenciales de la institución presidencial:

1. Su elección es separada de la del Congreso de la República, aunque se lleven a cabo el mismo día.
2. Tiene facultad para enviar al Congreso de la República iniciativas de ley, en especial las relativas al presupuesto.

3. Tiene poder para ejercer veto suspensivo de las leyes aun cuando hayan sido aprobadas por el Congreso de la República.
4. Tiene facultad para nombrar y remover libremente a los ministros o secretarios de Estado.

Las funciones legislativas de la presidencia son mínimas, lo anterior se considera como la raíz de su debilidad, dichas funciones son las iniciativas de ley y el veto suspensivo, sumado a esto la presidencia depende del juicio político del Congreso de la República, en delitos de traición, violación a la Constitución Política y amenazar la libertad electoral. Por lo tanto, es un hecho que existe un desequilibrio por la razón de que la presidencia posee muy pocas funciones legislativas y muchas ejecutivas, en especial las que se refieren a la administración del Estado.

Al describir y analizar las características del sistema presidencialista, se pretende considerar la evolución histórica que va más allá de la voluntad de las personas y dar a entender que es necesaria una relación efectiva entre gobernados y gobernantes para dar satisfacción a las demandas colectivas. La presidencia recurre para llevar a cabo su función, a sus facultades políticas y administrativas que posee, las cuales le fueron otorgadas por la Constitución Política de la República.

3.4. El sistema político guatemalteco:

En Guatemala existe un sistema de gobierno republicano, democrático y representativo. El presidente y vicepresidente son elegidos en forma directa a través del voto universal, en donde se presentan en forma de binomio y permanecen en sus cargos por un período de cuatro años. El vicepresidente puede optar a la presidencia después de haber pasado cuatro años fuera de su cargo.

El Congreso de la República es el órgano encargado de ejercer el Poder Legislativo, está compuesto por 158 diputados, los cuales son electos mediante sufragio universal secreto, estos pueden ser reelectos.

Cada departamento constituye un distrito electoral. El distrito central lo forma el municipio de Guatemala, y los otros municipios conforman el distrito de Guatemala. Por cada distrito electoral debe elegirse como mínimo un diputado. El número de diputados que corresponden a cada distrito está determinado en relación al tamaño de la población según la ley. El 25% del número de diputados distritales conforman la lista nacional.

En Guatemala se ha dado un deterioro del sistema democrático, esto debido a que las demandas de la sociedad y el funcionamiento de las instituciones han existido conjuntamente, sin embargo no han funcionado de esta forma, además que el régimen democrático se estableció en la década en que se desarrollo la guerra interna. Por estas razones, la puesta en práctica de las libertades públicas, y lo referente a derechos humanos se dio de manera lenta, sin importar que existieran los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Los acuerdos de paz, han sido fundamentales para democratizar al Estado y fomentar la participación ciudadana en los distintos aspectos políticos, lo cual ha dado lugar a la reforma de la Ley de Consejos de Desarrollo, del Código Municipal, y de la Ley de Descentralización. Con las reformas a dichas leyes y códigos se reconocen las formas y autoridades de los pueblos indígenas y el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones públicas.

Se consideró que la firma de la paz en diciembre de 1996, iba a ser un despegue democrático con mucha fuerza, tanto en materia de derechos civiles y políticos, como en la solución de importantes problemas como la pobreza, la violencia y la inestabilidad.

Dichos acuerdos se firmaron pensando en lo que la sociedad y el Estado guatemalteco debían ser. Sin embargo estos acuerdos no fueron suficientemente estudiados y por lo tanto no dieron el resultado esperado en un país con sus conocidas condiciones históricas tan complejas. Es cierto que los acuerdos de paz han dado un nuevo impulso a las condiciones democráticas y de libertades públicas, además de un mejoramiento

en materia de derechos humanos, sin embargo sigue siendo una sociedad desigual, donde se da aún el autoritarismo, el racismo y la violencia.

El desacuerdo entre las posibilidades de transformación de la sociedad y el Estado a formas de democracia y legalidad, así como los grandes proyectos establecidos en los acuerdos de paz, ha hecho necesario que se cambien fechas para el cumplimiento de los mismos, lo cual ha dado como consecuencia que se deteriore aún más el sistema democrático ante los ojos de los propios guatemaltecos y del mundo.

El contexto económico y social del sistema político guatemalteco se caracteriza por un fuerte fraccionamiento que ha sufrido la sociedad guatemalteca, provocado por el desigual acceso a la educación y a la riqueza y por lo tanto a un estatus de mayor calidad social, lo anterior se suma a una situación aún más seria y difícil de superar, las diferencias étnicas. El aspecto étnico y el aspecto económico-social tienden a ir de la mano. En la cima de la estratificación social guatemalteca, tanto en el aspecto económico, político y social, se encuentran guatemaltecos de procedencia blanco mestiza, en tanto que la población indígena constituye el nivel más pobre en la estratificación social. Las relaciones entre estos dos estratos se caracterizan por ser débiles o simplemente no existen.

Aun cuando los partidos políticos juegan un papel de intermediarios entre el poder y la sociedad, dichas entidades son portadoras de intereses diversos y heterogéneos, actualmente estos atraviesan por una fuerte crisis. En ellos hay descomposición y divisionismo, y los que han logrado cierto grado de homogeneidad, tienden a formar nuevas organizaciones políticas, este divisionismo ha dejado al Estado sin intermediarios entre este y la sociedad. Por lo anterior se puede ver que, en lugar de existir comunicación y acuerdos, existe indiferencia por parte del Estado.

En Guatemala, las instituciones que representan al sistema democrático dan señales de agotamiento, La sociedad ya no tiene confianza en estas instituciones, viendo con escepticismo que se puedan resolver los problemas principalmente de desempleo,

pobreza, desigualdad social, inseguridad, educación y servicios públicos, Los encargados del funcionamiento democrático, como lo son, el Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo, los partidos políticos, los medios de comunicación y los grupos de presión ven con menosprecio a la sociedad guatemalteca. Las únicas instituciones que son evaluadas positivamente por la ciudadanía son, la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral, la Iglesia y el Ejército.

Aun con las limitantes señaladas, a diferencia de algunos países latinoamericanos que prefieren sistemas dictatoriales, la sociedad guatemalteca está de acuerdo con el sistema democrático, lo anterior es un punto a favor que hay que aprovechar antes que cambie el punto de vista de la población. Sin embargo, en el país no se da la oposición política democrática, porque lo tradicional ha sido una visión de conflicto en el que intervienen prácticas militares como la imposición y la marginación de los grupos sociales, situación que ha sido manejada por un pequeño grupo de empresarios. Una de las tácticas utilizadas es la del dialogo, el cual ha sido visto como componenda política, lo cual ha hecho que pierda su eficiencia, sin embargo este ha servido para desactivar núcleos de ingobernabilidad entre sectores empresariales y populares.

En Guatemala, históricamente se han dado varios fenómenos que han dejado valiosas enseñanzas, tales como, la desconfianza mutua entre el Estado y diversos sectores sociales, como consecuencia de la guerra interna y el autoritarismo que existió en dicha época, dicha desconfianza es necesario vencerla para alcanzar aceptables niveles democráticos. Además se debe enfatizar el dialogo como mecanismo que permita llegar al consenso entre los diversos sectores sociales, lo cual permitiría que el Estado y la sociedad vuelvan a la confianza recíproca y se de la intermediación.

Es necesario aclarar que con el dialogo se logran acuerdos parciales, no totales, este sirve para dirigir y dar legalidad a la actuación del Estado, no para reemplazarlo, lo cual implica responsabilidad de las partes que negocian, para vigilar la gobernabilidad y la democracia, porque para llegar al dialogo hay que prepararse convenientemente para evitar contradicciones y actuar en forma realista.

Se puede observar que a partir del momento en que se dio la coyuntura democrática, se estableció una cultura política de cambio de gobierno por medio de elecciones, este hecho es algo positivo para alcanzar metas de desarrollo, justicia, eficiencia y transparencia, porque la gobernabilidad democrática pasa primero por acuerdos entre los partidos políticos, el Estado y sectores determinantes, lo anterior se denomina acuerdo pre-electoral, lo cual sirve para crear estabilidad, controlar conflictos y violencia y enriquecer el desarrollo nacional.

La gobernabilidad es fundamental para cualquier sistema político, esta es más compleja en un sistema democrático que en un régimen dictatorial. Los elementos sociales que posee juegan un papel importante en el logro de la gobernabilidad pues de estos depende el orden en la estructura social.

Existe variedad de actores sociales con poder en la sociedad guatemalteca, los cuales influyen en el sector económico, el ejército, la prensa, los sectores políticos, el crimen organizado, la iglesia, la burocracia y los intelectuales. La cantidad de poder depende de los recursos que cada uno de estos actores maneje y la forma de tratarlos de manera eficiente.

En otro aspecto, las razones principales por las que existe falta de gobernabilidad en Guatemala son: la falta de legalidad y credibilidad del Estado y los partidos políticos, la alta centralización del Estado, las deficiencias en la administración pública, las múltiples tensiones entre los distintos sectores sociales en el país y la falta de capacidad por parte del gobierno para establecer un dialogo efectivo que permita llegar a la solución de conflictos y al establecimiento del consenso. Los anteriores problemas evidencian las serias deficiencias en la sociedad guatemalteca, los cuales es menester superarlos para llegar a la creación de condiciones de vida justas y sin exclusiones sociales.

La ingobernabilidad en Guatemala es el resultado de un sistema político agotado, El sistema institucional está atacado por la corrupción, la sociedad esta fraccionada, pero lo más grave es que la democracia no está resolviendo los problemas sociales, tales

como el desempleo, el costo de vida y la seguridad. Sin embargo el orden se ha mantenido, a pesar de que la democracia no ha funcionado como se esperaba, por la razón de que esta no ha sido eficiente ni transparente como tendría que ser en un verdadero sistema democrático.

Los variados escenarios se pueden dar por cualquier causa, un retroceso económico, corrupción, problemas en el sistema bancario, calamidades naturales, o errores políticos que trae como consecuencia la falta de credibilidad en el gobierno.

En Guatemala se deben dar las condiciones apropiadas para relacionar y darle la dirección correcta a los objetivos tanto a corto, mediano y largo plazo para el establecimiento de un sistema democrático efectivo.

Para mejorar la asignación de los recursos públicos y aumentar la confianza en las acciones del Estado, es necesario establecer la descentralización y modernización de la administración pública, lo cual consiste en delegar decisiones a las organizaciones sociales básicas, hacer participativo al poder público, asignar responsabilidades a las autoridades locales electas, hacer que la población y las instituciones trabajen conjuntamente a través de asignación de subsidios y hacer más eficaz la prestación de servicios.

Es necesario legitimar al sistema político, hacerlo transparente y hacer efectivas las relaciones entre funcionarios y electores. Entre los principios básicos de gobernabilidad están, en primer lugar, que exista democracia dentro de las organizaciones políticas, en segundo lugar que no exista corrupción en el aspecto financiero y por ultimo el establecimiento de un programa político que les de estabilidad. Para lograr esto es necesario renovar instituciones constitucionales, como el Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia y las otras instituciones estatales.

En cuanto a la participación ciudadana, para que se de la gobernabilidad, es necesario que el sistema político establezca consensos entre los poderes del Estado y la

población, y que maneje adecuadamente los conflictos y le otorgue participación a la población en la toma de decisiones. Esta participación dará lugar a la creación de relaciones de solidaridad e identidad, aspectos necesarios para hacer mas compacta y sólida a la nación, para esto es necesario hacer sólidos y fuertes a los partidos políticos, dar participación a la población, además establecer el diálogo entre el Estado y la sociedad.

La gobernabilidad depende de un desarrollo constante y justo. En Guatemala debe haber una tendencia política e institucional dirigida a desarrollar la democracia, estimular el crecimiento económico, así como también la inversión. Lo más importante debe ser el establecimiento de la gobernabilidad democrática y combatir la pobreza.

Es necesario discutir estos problemas en forma concreta, deben discutirse temas como, las garantías a vivir sin temor a la persecución y el trato injusto, lo cual esta relacionado con la población que sufre el flagelo de la pobreza, hasta llegar a temas como el combate a la corrupción, el cual también está relacionado con la población que padece pobreza, debido a que la corrupción se relaciona con el manejo de los precios de los productos. Se deben discutir además, temas como la reducción de oportunidades de empleo como objeto de innovación y logro de niveles competitivos. Resumiendo, a pesar de todo se debe hacer un esfuerzo para lograr un aceptable nivel de consenso entre todos los sectores sociales. Al lograr este consenso, Guatemala lograría un nivel de desarrollo y felicidad, mayor que el que se conoce actualmente. Se debe luchar por que esto deje de ser una utopía y se logre llevar a la realidad.

CAPÍTULO IV

EL SISTEMA ELECTORAL

4.1. Conceptos Básicos:

Se puede establecer como criterio que un sistema electoral es el conjunto de principios, normas, reglas, procedimientos técnicos enlazados entre sí y reguladas legalmente, por medio de los cuales los electores expresan, su voluntad política en votos que a su vez se convierten en escaños o poder público.

En la actualidad existen en los países democráticos tres sistemas electorales: el sistema mayoritario, el sistema proporcional, y el sistema mixto. A través de dichos sistemas electorales, en los cuales está contenida la forma en que el elector va a manifestar su preferencia por un partido político o un determinado candidato, se va a determinar la cantidad de votos que se van a convertir más adelante en escaños.

Estos sistemas electorales organizan dicho proceso, estableciendo la distribución de las circunscripciones, o sea las divisiones en que se va a fragmentar un territorio, la forma de la candidatura, las técnicas de votación y los procedimientos que se van a utilizar para convertir votos en escaños.

Los sistemas electorales forman parte del derecho electoral, el cual es entendido como la exigencia legal del derecho de elegir y ser electo.

“Básicamente, los sistemas electorales pueden clasificarse según dos principios: el de la elección mayoritaria y el de la elección proporcional; pero esa distinción no está sujeta a las reglas técnicas, sino a las funciones y a las intenciones políticas de los sistemas electorales mediante los cuales se transforma, de modo específico, la cantidad de votos en escaños parlamentarios. Esa distinción no ha perdido vigencia alguna, aun cuando las afirmaciones –entre otros de Hermens, 1941, y Duverger, 1959— sobre los

efectos que ejercen los tipos básicos de sistemas electorales en la estructuración del sistema de partidos ya no se pueden sostener en la actualidad” (Nohlen, 1998, p. 35).

En relación a los sistemas de partidos, estos se estudian según su organización y van a estar determinados por los sistemas electorales. Las particularidades que se consideran respecto a este sistema son, en primer lugar, el número de partidos, luego su volumen, su potencia política, su posición y el conjunto estratégico que forman entre ellos. Por medio del sistema electoral se pueden explicar las características de la distribución y la actividad de los sistemas de partidos. Tal análisis no excluye la posibilidad de estudiar, desde el punto de vista dinámico, los cambios de estas características que se producen a lo largo del tiempo, ya sea individualmente o resaltando la relación entre ellas y, de ser posible, explicarlas desde una perspectiva estructural.

4.2. Elementos fundamentales del sistema electoral:

Entre los componentes más importantes y discutidos en las cuestiones políticas y científicas respecto a los sistemas electorales y su relación con los partidos políticos destacan: la importancia de los sistemas electorales, sus consecuencias políticas y el establecimiento de su calidad.

“La importancia del sistema electoral para el sistema de partidos y el sistema y desarrollo político de un país es un tema sobre el cual se diferencian tanto los politólogos como los políticos. ¿Tiene el sistema electoral mayor importancia que otros factores institucionales, como el sistema de gobierno (por ejemplo, la relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo)?, ¿es el sistema electoral más importante que los factores sociopolíticos, como la estructura social o los patrones dominantes de canalización de conflictos?” (Nohlen).

Es de considerar que el destino de la democracia depende del sistema electoral aplicado. “Así, el hundimiento de la República de Weimar en Alemania es atribuido al

sistema de representación proporcional (Hermens, 1941). Tal interpretación es, sin duda, exagerada, pues pasa por alto el hecho de que, por lo general, los factores determinantes del desarrollo político son múltiples y de origen muy variado. En consecuencia, los intentos de establecer relaciones monocausales conducen casi siempre al error; pero tampoco es sostenible la posición opuesta, defendida a menudo, según la cual los sistemas electorales tienen poca importancia, Esta es invalidada por un sinnúmero de pruebas empíricas” (Nohlen, 1998, p. 36)

El resultado de los sistemas electorales en relación a la formación de poder político, se puede ver en los resultados electorales, un ejemplo se puede percibir en el momento en que se forman mayorías parlamentarias, en este hecho se puede comprobar que las mayorías parlamentarias de un partido se derivan del efecto no proporcional de los sistemas electorales al convertir votos en escaños.

También se podría preguntar, qué partidos con representación parlamentaria se hacen cargo del gobierno. Se observa que, con frecuencia, no es el partido que obtuvo más votos el que forma el gobierno, ya sea solo o aliado con otros partidos. Hay sistemas electorales capaces de permitir que el segundo y tercer partidos superen al primero en fuerza parlamentaria y que formen el gobierno en contra de éste. Por otra parte, hay sistemas electorales cuyo efecto es que el segundo partido –según votos obtenidos – forme el gobierno porque supera al primero en escaños parlamentarios. Se puede afirmar entonces que los sistemas electorales son importantes para el proceso de formación de voluntad política y para la transferencia de poder (típicamente por medio de escaños parlamentarios). Los sistemas electorales orientan las actitudes y los resultados electorales.

4.3. La forma de operar de los sistemas electorales:

Un tema de discusión confuso y que ha causado mucha polémica, son los efectos concretos de los sistemas electorales. Se ha discutido en estas pláticas cuáles son los efectos de los sistemas mayoritarios, cuáles son las consecuencias de la

representación proporcional, también llama la atención determinar si los sistemas electorales son de utilidad o no para la integración del electorado, para la unión del sistema de partidos, para la estabilidad política o el cambio de gobierno.

Los autores funcionalistas, fijándose en el parlamentarismo británico, por considerarse la madre de los parlamentos, analizaron sus efectos de pluralidad, es decir, como sistema de mayoría relativa con circunscripciones uninominales. En cambio, para el análisis de los sistemas de representación proporcional, los asociaron con efectos políticos tales como, la desintegración, la atomización partidista, la inestabilidad política, etcétera.

Sin embargo se puede comprobar que el sistema mayoritario no favorece en todo momento la unificación ni el cambio del sistema. Lo anterior depende de las situaciones sociales y políticas en particular que ocurren en el momento que se producen las dinámicas políticas, por lo que se puede decir que en particulares condiciones la representación proporcional funciona mejor en el establecimiento de los objetivos que se esperan, más que un sistema mayoritario o plural. Se puede pensar que son permitidas las generalizaciones en tiempo y espacio respecto a este tema. Sin embargo han de exponerse dependiendo de las condiciones en particular del sistema social y político que se considere, en otras palabras se deben razonar los niveles de homogeneidad o heterogeneidad de las estructuras sociales a que se refiera.

No se pretende cambiar las interpretaciones hechas en relación a los efectos de los sistemas electorales con respecto a los partidos políticos, lo que se quiere hacer notar, es que los sistemas electorales se desarrollan en ambientes complejos con factores diferentes que cambian según el tiempo y según el país. Las consideraciones de los efectos de los sistemas electorales deben iniciar en los orígenes históricos, sociales y políticos del país respectivo.

Al tener mayor conocimiento sobre los efectos de los sistemas electorales, hay que preguntar por su valoración. Los intereses de los partidos han sido, históricamente, la

medida más importante para valorar un sistema electoral. Por lo tanto, los criterios dependen evidentemente, de las ventajas y desventajas que éste implica para las fuerzas sociales y agrupaciones políticas.

Un partido que es y seguirá siendo pequeño, pues se apoya en un sector social limitado o en una minoría étnica o religiosa que no puede extenderse arbitrariamente, como el Partido Sueco de la minoría sueca en Finlandia, evaluará los efectos de los sistemas electorales de manera distinta que un partido popular pluriclasista grande que tendencialmente podría lograr una mayoría parlamentaria. El partido pequeño resaltaré el criterio de la representación justa, mientras que el partido grande destacará la estabilidad del gobierno con base en mayorías partidistas.

Además de los intereses específicos de los partidos políticos, existen intereses a nivel nacional, todo depende de las circunstancias sociales y políticas en determinado momento y de que país se trate. Cuando el sistema electoral cumple con las expectativas, este es valorado positivamente. Para asignarle un valor determinado al sistema electoral, se toma como base consideraciones de carácter funcionalista, a partir de estas consideraciones se determinan los niveles de optimización del sistema electoral con un criterio unificado y de justo valor. Además para determinar las consecuencias de los sistemas electorales se debe tomar en cuenta la situación social y política, además de la época, en que se va a estudiar cada país.

4.3.1. Enfoques para la consideración de los sistemas electorales:

Existen tres enfoques desde los cuales se van a estudiar los sistemas electorales. La consideración de dichos criterios u orientaciones resulta útil para el análisis de dichos sistemas, servirá para establecer las diferencias entre estos puntos de vista respecto a este tema, tanto desde el punto de vista de investigación individual como colectiva. Además es importante la comparación y la asignación de valoración en especial para los analistas políticos.

Se toma como base para establecer la diferenciación de los sistemas electorales tres criterios o enfoques: el normativo (conjunto de reglas, pautas o leyes que regulan el comportamiento), el criterio empírico (basado en la experiencia) de orientación estadística, y el empírico de orientación histórica. El primer punto de vista, se refiere no a normas legales, sino a valores y a los modelos a seguir para lograr objetivos, desde este punto de vista los sistemas electorales se consideran tomando como base convicciones y puntos de vista casi indiscutibles referentes a la teoría democrática, un ejemplo sería, refiriéndose al sistema de mayoría relativa o sistema de pluralidad, la tesis de que únicamente este sistema electoral va a poner de manifiesto lo esencial del gobierno parlamentario o democrático con plena responsabilidad de los gobernantes. Este sistema se considera el más estable porque no hay necesidad de formar coaliciones de gobierno.

Un modelo del enfoque normativo se puede ver en la tesis del filósofo Karl Popper, quien a pesar de ser defensor del método empírico, recurrió a un fundamento de filosofía política. El enfoque normativo implica estar a favor del sistema de representación por mayoría y su sistema electoral correspondiente. En este enfoque se sostiene que existen ventajas de ciertos sistemas electorales sin tomar en cuenta tiempo y espacio. El principio que caracteriza a este enfoque es que la representación por mayoría es mejor que la representación proporcional, lo anterior según este enfoque, es lo que se identifica con el sistema democrático, o sea con lo fundamental del sistema parlamentario.

Desde el punto de vista normativo un determinado caso sirve para deducir otro, o sea lo que se considera válido para un caso se considera válido para otro. De lo anterior se deriva, en este sistema, el postulado que conduce a la creación de la ley que expresa al sistema electoral de pluralidad, lo anterior trae como consecuencia el bipartidismo o sea el predominio de dos partidos políticos.

Actualmente el estudio teórico de los sistemas electorales se orienta hacia las ventajas y desventajas de los fundamentos del sistema de representación ya sea por mayoría o

proporcional, su relación con las instituciones políticas y la actividad de los procesos políticos, para lo cual continúan tomando como base el sistema normativo.

Generalmente lo que se sabe acerca de los sistemas electorales tiene su base en el enfoque normativo también conocido como clásico. Este enfoque relaciona los sistemas electorales con la política en general, centra la atención en aspectos que tienen importancia real, realiza apreciaciones en forma de causa y efecto en donde su base para sus interpretaciones radica en la teoría política.

La debilidad de este enfoque parte del hecho que no toma en cuenta las diferencias entre los sistemas electorales de acuerdo al principio de representación, o sea, no toma en cuenta las diferencias entre el sistema por mayoría y el sistema proporcional, ni el destino histórico de los sistemas electorales, aspectos que son importantes para realizar evaluaciones a sus efectos y asignarles su respectivo valor.

El segundo enfoque es el empírico de orientación estadística. Este se fundamenta en procedimientos estadísticos, los cuales necesitan un gran número de casos para arrojar resultados significativos, este enfoque necesita incluir el mayor número posible de sistemas electorales, incluyendo para este fin aspectos históricos e internacionales. Comparando este sistema con el anterior, se puede ver que este enfoque identifica mejor los elementos constitutivos de los sistemas electorales, con el fin de trabajarlos en forma estadística con sus componentes de variables, en una relación que incluye un número determinado de causas, lo anterior tiene como efecto un estudio con datos más exactos.

Grandes avances se han logrado al estudiar los sistemas electorales y sus efectos desde este enfoque al ponerlo en práctica y aplicarlo. Se realizaron dos estudios que representan este enfoque, uno lo realizó Douglas W. Rae (1967), el otro lo llevó a cabo Arend Lijphart (1994), estos estudios permiten ver el progreso alcanzado por el enfoque empírico-estadístico, a pesar de esto, este enfoque se dirige hacia lo que se puede medir y trata de preparar material que sea apto para el análisis estadístico. Esta

práctica puede conducir a resultados que no son satisfactorios o pueden ser falsos como es el caso de del sistema de representación proporcional personalizada localizado en la República Federal de Alemania, a cuyas circunscripciones Rae adjudica un tamaño promedio.

También se pueden dar cambios de concepto en lo que es la definición de sistema electoral, incluyendo características como medida y tamaño del parlamento como lo expuso Lijphart, además se pueden dar reducciones en el análisis de los sistemas electorales con el fin de facilitar su clasificación, por ejemplo, en el caso de los sistemas de representación personalizada.

Otra debilidad de este sistema se puede observar en la tendencia a dirigir la investigación hacia el campo puramente matemático, por ejemplo los métodos que se utilizan para la adjudicación de escaños, descuidando el aspecto político, como la relación que existe entre las proporciones y los partidos políticos, también se descuidan los criterios de valoración y de entorno político, necesarios para observar los resultados reales en las contiendas.

El tercer enfoque es el empírico de orientación histórica, este se concentra en el estudio de los sistemas electorales y en analizar el panorama social y político, lo cual es necesario para comprender su funcionamiento y los efectos que tiene.

Comparándolo con el sistema empírico-estadístico, este enfoque describe e individualiza, siendo criticado desde el punto de vista estadístico, sin embargo este enfoque es también comparativo. Por esta razón son importantes las individualidades ya que solo a través de la inducción se puede llegar a un conocimiento teórico, con fundamentos empíricos. Este sistema además de elaborar hipótesis y teorías tomando como base la comparación, le da importancia primordial al uso de términos precisos y a la clasificación.

En ocasiones en los estudios nacionales no se le da la debida importancia al elemento comparativo, el cual es fundamental en el enfoque histórico-empírico. Es importante hacer notar que este enfoque, a diferencia de los otros dos, es el más apropiado para hacer consultas políticas en el ambiente de sistemas electorales. Se debe realizar un estudio detallado de las manifestaciones o ambientes respectivos, antes de decidirse por uno de los sistemas electorales mencionados.

Los tres enfoques referidos están presentes en el debate político y científico; no obstante, hay que acreditar los progresos en el campo de investigación de los sistemas electorales sobre todo a los dos enfoques empíricos. En realidad, el enfoque normativo está agotado; si bien sus interrogantes no son de ninguna manera obsoletos, no es de esperarse nuevas o mejores respuesta que aquellas dadas al cabo de los debates clásicos.

En cuanto a los enfoques empíricos, no está en absoluto descartado que el investigador con orientación empírica tenga preferencias normativas. Esto es válido respecto de Arend Lijphart (1994), cuya preferencia por la representación proporcional es conocida o de Giovanni Sartori (1994, 45) quien se pronunció a favor del sistema de mayoría absoluta en circunscripciones uninominales. En los últimos años, las tendencias investigativas se han orientado crecientemente a favor de sistemas electorales combinados con efectos proporcionales, aunque no existe un sistema predilecto o único, debido a que no existe el mejor sistema sino únicamente sistemas electorales que se adaptan mejor o peor, de acuerdo con las circunstancias.

Los sistemas electorales representan estructuras complejas compuestas por una gran cantidad de elementos diferentes, los cuales se pueden combinar casi de cualquier modo.

Los sistemas electorales establecen normas para la distribución de las circunscripciones electorales, las candidaturas, la votación y la conversión de votos en escaños.

En cada una de las áreas anteriores existe margen para la creatividad, los aspectos técnicos de cada área se pueden combinar entre si. Los efectos que producen los diferentes componentes técnicos sobre los resultados electorales son diversos. Lo esencial es que la combinación de los componentes sirva para hacer más sólido, compensar o dejar sin efecto los resultados específicos.

Las consecuencias políticas de los sistemas electorales no dependen únicamente de un elemento. La mayor parte de veces, dichas consecuencias, dependen de la combinación de varios elementos. Para los partidos políticos un elemento fundamental para las oportunidades es la distribución de las circunscripciones electorales, en donde el reparto de las mismas representa una de las cuestiones mas discutidas políticamente, en relación a la elaboración y evaluación de un sistema electoral.

“La crítica de la oposición política al sistema electoral se refiere a menudo a la distribución de las circunscripciones electorales; por ejemplo, el perjuicio sufrido por la socialdemocracia alemana en las elecciones imperiales resultaba de la distribución de las circunscripciones electorales, pues no se ajustaba al cambio demográfico, de manera que en las áreas urbanas, donde la socialdemocracia tenía mayor fuerza, la proporción poblacional por escaños era mucho mayor que en las áreas rurales (de tendencia conservadora). Por tanto, la socialdemocracia luchó por la representación proporcional, introducida en la República de Weimar de tal modo que la distribución de las circunscripciones electorales dejó de tener importancia para la asignación de escaños, pues los partidos obtenían un escaño por cada 60,000 votos” (Sartori, p. 52).

Las circunscripciones electorales no son delimitadas de una sola vez y con efecto permanente, una de las razones por las que se ajusta permanentemente una circunscripción electoral son las migraciones que afectan la realidad demográfica, dichos cambios pueden ser geográficos o bien un cambio en el numero de escaños en la circunscripción respectiva. Las razones de la crítica a la distribución de las circunscripciones electorales son dos, la primera es el interés que se muestra en

beneficio de un partido o una preferencia política, la segunda, la desatención en lo referente a reformas obligatorias.

Al haber cambio en la relación entre población y escaños, se puede manejar la representación política a favor de determinado partido o grupo social. Las desigualdades de los sectores sociales entre el área urbana y rural son habituales en casi todos los países, a pesar de esto, si se toman como fundamento los principios democráticos, cada voto debe tener el mismo valor.

Cuando cada escaño representa la misma cantidad de habitantes en todo el territorio nacional, se logra la igualdad de los votos, lo cual está relacionado universalmente con la extensión del sufragio universal. A pesar de lo anterior se dan casos especiales cuando se presentan argumentos políticos justificados, que permiten que en algunos casos no se de la igualdad.

“En la cuna de la democracia parlamentaria, Gran Bretaña, la representación está ponderada con arreglo a las cuatro regiones (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte) En la mayoría de los casos se desea otorgar a la población rural en desventaja una representación desproporcional, a fin de fortalecer su influencia sobre los actores nacionales; pero a menudo este argumento no es sincero, pues se busca que la representación desigual se convierta en una ventaja político-partidista. Por otra parte, tal argumentación no convence, porque las áreas rurales favorecidas son representadas, en general, por políticos que defienden el statu quo social y que no tienen interés en reformas estructurales” (Sartori, p. 53).

Cuando se traspasan los límites permisibles de desviación del principio de igualdad, se elimina el sufragio igual, convirtiéndose los resultados en producto de maniobras políticas para alcanzar mayores cuotas de poder.

Se dan dos diferencias técnicas en la aplicación del principio de igualdad al fijar un promedio de habitantes por escaño. La primera se refiere a la distribución de

circunscripciones electorales con el número de habitantes proporcional por escaño. Para realizar lo anterior se divide el país en circunscripciones únicas, las cuales, para asignarles límites, deben ajustarse constantemente a las variaciones demográficas.

La segunda fórmula consiste en asignarles un determinado número de escaños a cada circunscripción, de acuerdo al número de habitantes. Esta fórmula se aplica a los sistemas con circunscripciones plurinominales. La variación demográfica va a determinar el número de escaños por circunscripción.

El tamaño de la circunscripción varía según el número del electorado. Tomando como ejemplo la constitución portuguesa de 1976, esta señala que en circunscripciones plurinominales, los escaños se deben distribuir de acuerdo al número de electores inscritos.

El tamaño de la circunscripción puede provocar desequilibrios si el país muestra grandes diferencias en relación a su desarrollo. En países como Brasil se discute si la población se debe tomar como base para la distribución de escaños.

“Para poner en práctica el principio de igualdad, se requieren comisiones independientes de los partidos, cuya función es observar el vínculo entre población y escaños, y proponer las reformas pertinentes. En Gran Bretaña, el establecimiento de las Boundary Commissions estuvo estrechamente relacionado con la evolución del sufragio igual (la primera comisión se estableció ad hoc en 1917; pero desde 1944 hay cuatro comisiones permanentes para Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte). Aquí se aplica el criterio del número de electores por circunscripción” (Lijphart, p. 31).

Se debe entender que el número de escaños es lo que determina la circunscripción electoral, no su extensión geográfica. En algunas ocasiones el número de diputados por circunscripción electoral, puede determinar de forma concluyente las consecuencias o efectos de un sistema electoral.

A partir de lo expuesto se comprende que el tamaño de las circunscripciones electorales determina el efecto proporcional de un sistema electoral. Según el criterio del tamaño, cabe distinguir dos tipos de circunscripciones: la uninominal y la plurinominal. En las circunscripciones uninominales sólo es posible aplicar el principio de decisión por mayoría (absoluta o relativa), mientras que las plurinominales también permiten aplicar el principio de decisión proporcional.

La categoría circunscripción plurinominal es poco precisa, pues abarca todas las circunscripciones con más de un diputado por elegir. En la práctica existen circunscripciones plurinominales de todos los tamaños. En la mayoría de los casos, la división del electorado en circunscripciones plurinominales lleva a un número variable de escaños por circunscripción, lo que le da un carácter plurinominal variable. En algunos casos, el número de escaños es siempre igual, lo cual lo identifica con una circunscripción plurinominal uniforme.

La igualdad de las circunscripciones plurinominales lleva a concretar los sistemas electorales según el tipo de circunscripción, tal como en el sistema uninominal, el binominal y el trinominal.

El tamaño invariable de la circunscripción es la característica básica del sistema electoral y determina en buena medida el efecto que tenga sobre este. Esto queda demostrado en el caso del sistema binominal por su efecto inverso al del sistema uninominal: el binominalismo invariable no favorece a la mayoría, sino a la minoría o mejor dicho a la segunda mayoría. Sólo cuentan los votos de las dos mayorías más altas. El segundo partido en votación puede igualar al partido mayoritario en cuanto a escaños, siempre y cuando obtenga más de la mitad de los votos del partido más votado. Es decir: un partido que obtenga en una circunscripción más de un tercio de la votación obtendrá un escaño al igual que el partido que obtenga casi dos tercios de la votación.

El sistema binominal tiene efectos mayoritarios o reductivos respecto a los demás partidos y distorsionadores al mismo tiempo, en detrimento del partido mayor. En comparación con el binominal, el trinominal restituye la ventaja natural del partido mayor. Su efecto también es mayoritario o reductivo.

En las circunscripciones de tres escaños (trinominales), la mínima votación para obtener un escaño es de 18%, en donde una circunscripción de nueve escaños, un partido tiene la oportunidad de ganar uno de ellos con menos de 9% de los votos.

Para establecer los resultados de las circunscripciones plurinominales variables, se hace imprescindible especificar subtipos o sea circunscripciones pequeñas medianas y grandes. Sus características son las siguientes: De dos a cinco escaños se considera circunscripción pequeña, de seis a diez mediana, y de diez en adelante grande, pudiéndose establecer la regla siguiente: Cuanto más pequeña es la circunscripción electoral, menor es el efecto proporcional del sistema electoral; esto significa que disminuyen las posibilidades electorales de los partidos pequeños.

Cuando ya fue hecha la distribución de las circunscripciones electorales, la transformación de votos en escaños constituye el segundo elemento más importante para la distribución del resultado que se da en las elecciones.

Las técnicas que se usan para transformar los votos en escaños tienen regularmente efectos políticos trascendentales. Se debe recordar que existen leyes que hacen referencia a los límites legales que restringen la participación de los partidos políticos en la distribución de escaños y además existe el recuento escalonado de votos, elemento que amplía las posibilidades para favorecer a determinados partidos perjudicando a otros.

Se puede establecer que el resultado de las actividades electorales se deriva del modo que se va a emplear para convertir votos en escaños. Lo anterior da como resultado un

doble efecto. Primero: las consecuencias de convertir votos en escaños. Segundo: Los efectos que se van a reflejar directamente en el comportamiento electoral.

Por ejemplo, un partido que no posee mucha fuerza se expone al peligro de no poder ir más allá del mínimo porcentaje de los votos, esto tiene como consecuencia que sea perjudicado por la barrera legal, además va a ser afectado psicológicamente porque el elector al ver que el partido no tiene posibilidades de llegar a la victoria se da cuenta que su voto va a ser desperdiciado, para que no suceda esto le da su sufragio a otro partido.

4.3.2. Características de los sistemas electorales:

Entre los tres enfoques de investigación en el campo de los sistemas electorales, el enfoque normativo se limita a debatir la cuestión electoral con base en la gran alternativa: representación por mayoría versus representación proporcional. Por lo contrario, los enfoques empíricos tienden a distinguir entre diferentes sistemas electorales dentro de ambos grupos de representación, como acabamos de analizarlo respecto a los sistemas de representación proporcional; sin embargo, al sustituir el dualismo por el pluralismo, se plantea el problema de la diferenciación, es decir, el problema del grado de diferenciación necesario y suficiente para concebir un marco de análisis comparativo útil para la investigación y el debate político.

Al respecto, Arend Lijphart (109), en su estudio empírico-estadístico, estableció criterios de diferenciación que implican la posibilidad de distinguir entre una gran cantidad de sistemas electorales, incluso en la dimensión histórica nacional de distintos países.

Así, en el caso de Alemania, para las elecciones al Bundestag, Lijphart llega a diferenciar entre cuatro sistemas electorales distintos, mientras que la opinión generalizada en Alemania es que el país sigue eligiendo el Parlamento desde 1949 con el mismo sistema electoral, pese a algunas pequeñas reformas introducidas en tres oportunidades. De aplicar estos mismos criterios para las elecciones después de 1990,

Alemania hubiera organizado las elecciones de ese año y de 1994 cada vez con un nuevo sistema electoral, y seguiría haciéndolo también en las próximas elecciones.

A pesar de lo expresado en la cita anterior, pareciera oportuno poner límites a los niveles de diferenciación con el objetivo de alcanzar una tipología de alcance medio, que se ajuste para poder atraer lo específico en cada caso o en cada país, para que se pueda tener una extensión comparativa histórica y que sirva al mismo tiempo para todas las naciones.

Los sistemas electorales se pueden diferenciar tomando como base los efectos que tienen, partiendo de la dependencia que existe entre votos y escaños, además de los aspectos que forman su composición como el tamaño de las circunscripciones y las barreras legales.

En relación a los sistemas electorales que adoptan el principio de representación mayoritaria, se pueden distinguir los siguientes aspectos:

Primero: El sistema de mayoría relativa en circunscripciones uninominales, Este es el sistema clásico que se refiere al principio de representación por mayoría o de voto directo, se da principalmente en Gran Bretaña, además de varios países africanos, India y Paquistán. Este sistema al tener efecto desproporcional favorece al partido que obtiene más votos.

Segundo: El sistema de mayoría absoluta (la mitad de votos más uno) en sistemas uninominales con segunda vuelta. Este sistema se considera histórico, actualmente se utiliza en Francia y en Australia. Este sistema al igual que el anterior es desproporcional por lo tanto favorece al partido o alianza más votado.

Tercero: El sistema mayoritario en circunscripciones plurinominales con representación de minorías. Los escaños asignados por este sistema se consideran de reserva, aquí se puede ver el sistema de voto limitado y es donde en circunscripciones plurinominales el

elector dispone de menos votos que de diputados en las circunscripciones, se podría interpretar que en este sistema hay un exceso de escaños.

Cuarto: El sistema mayoritario en circunscripciones plurinominales pequeñas. Este sistema emplea el método de decisión proporcional en circunscripciones que poseen un máximo de cinco escaños. Se le denomina sistema formador de mayorías por la razón de los efectos desproporcionales que hay en las circunscripciones pequeñas.

Quinto: El sistema mayoritario con lista proporcional adicional. En este sistema se asigna la mayoría de los escaños en circunscripciones uninominales y aparte un limitado número de escaños adicionales en varias circunscripciones plurinominales a través de listas de partidos tomando como base la fórmula de sistema proporcional. En este momento se da participación a los partidos de oposición, especialmente donde existe partido dominante, además de balancear el efecto de la uninominalidad que se da cuando el diputado es independiente del partido y fortalecer a los partidos políticos por medio de la lista.

Considerando los sistemas que se refieren a la representación proporcional se diferencian los siguientes aspectos relevantes.

Primero: El sistema proporcional en circunscripciones plurinominales. En este sistema se toma como base el tamaño de la circunscripción, y aquí se puede dar desproporcionalidad significativa entre votos y escaños. Por ejemplo si un partido obtiene el 40% de los votos así será el número de escaños.

Segundo: El sistema proporcional compensatorio, algunas veces con barrera legal. En este sistema se da en una primera parte la transformación de votos en escaños, una cierta cantidad de escaños en circunscripciones uninominales empleando la fórmula mayoritaria, seguidamente en una segunda o tercera parte de la transformación de votos, se compensa, aproximadamente, el resultado desproporcional que se deriva de las circunscripciones uninominales por medio de la adjudicación de escaños según la

formula proporcional. Para lograr esto, se desfavorece o se exceptúa de la distribución de escaños, en las etapas de transformación de votos en escaños, a los partidos grandes que lograron éxito en las circunscripciones uninominales.

Tercero: El sistema proporcional personalizado con barrera legal. Aquí se mezcla la adjudicación de un cierto número de escaños en circunscripciones uninominales tomando el principio de representación proporcional. El porcentaje de votos de cada partido establece el número de escaños que les van a ser asignados a nivel nacional. El número de escaños en la circunscripción uninominal se determina según la formula proporcional.

En este sistema, cuando un partido recibe más escaños de los que le corresponden proporcionalmente se dan los llamados escaños excedentes. Cuando se dejan fuera de la adjudicación de escaños a los partidos pequeños que no superaron la barrera legal, la proporcionalidad entre votos y escaños es muy elevada.

Cuarto: El sistema de voto transferible: Este sistema se ha dado en forma clásica en el mundo anglosajón, se utiliza en circunscripciones pequeñas, y su grado de desproporcionalidad comparado con otros sistemas proporcionales, a pesar de que debería ser elevado, resulta al contrario.

Quinto: La representación proporcional pura: Este sistema es el que anhela llegar a una proporcionalidad completa y lo más correcta posible, sin tomar en cuenta las barreras naturales o legales que impidan el logro de tal fin.

Todos estos sistemas tienen como objetivo favorecer y hacer sólida la relación entre electores y candidatos, y se distinguen entre si por el grado de proporcionalidad o desproporcionalidad entre votos y escaños.

Refiriéndose al sistema de representación proporcional personalizada con principio de exclusión legal, no se produce ninguna desviación importante entre el porcentaje de votos y escaños. Se considera un sistema con proporcionalidad muy alta.

En el caso del sistema de representación proporcional compensatoria, el efecto desproporcional de las circunscripciones uninominales se ve compensado en forma aproximada, como resultado, el sistema tiende a producir efectos proporcionales. En este caso el grado de proporcionalidad es más alto que en circunscripciones plurinominales medianas y grandes.

Por último, se considera el caso de representación por mayoría con lista adicional proporcional o sistema segmentado. El resultado total de la elección se establece partiendo de dos resultados parciales, uno desproporcional y otro proporcional. Los sistemas segmentados se ubican en la zona media, entre representación por mayoría, y representación proporcional.

CAPÍTULO V

RELIGIÓN Y POLÍTICA EN MIXCO

En el presente apartado, se realiza un análisis de las respuestas obtenidas de las personas entrevistadas durante el trabajo de campo acerca de tópicos relacionados con la interacción entre religión y política. Para obtener la información se aplicó una entrevista estructurada, la cual se encuentra en el anexo número uno, a lideresas y líderes religiosos para conocer el enfoque concepcional que las y los mismos tenían acerca del tema del vínculo entre religión y política. Las y los líderes ubicados viven y realizan actividades vinculadas con las iglesias de su religión, puesto que se trato de abordar a personas con alguna función jerárquica dentro de las instituciones religiosas para que las mismas expresaran las tendencias existentes en su comunidad creyente acerca de la influencia y relación entre religión y política, que permitieran establecer las ideas predominantes en las prácticas católicas y evangélicas a partir de considerar que ambas son las dos principales religiones predominantes en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

El análisis se realiza a partir de establecer una relación discursiva entre las preguntas formuladas y las respuestas generadas por las personas entrevistadas, en un primer momento realizando una correlación formal a partir de cada pregunta y luego en función de reflexionar acerca de la dinámica religiosa y política interrelacionando las respuestas en función del interés de la investigación que se está realizando.

5.1. Importancia del papel de lo espiritual en la población de Mixco:

En relación a la valoración de lo espiritual en la actividad cotidiana de la población mixqueña, la mayoría de los entrevistados consideró que los valores morales y espirituales están entrelazados y fundamentados en la creencia religiosa, a partir de creer que la religiosidad promueve mejores hijos, mejores padres, mejores ciudadanos y mejores gobernantes, porque el papel formativo de la iglesia católica se enfoca en

seguir sus doctrinas como un valor moral primario y permite que lo formativo se haga en el hogar.

“La iglesia sin importar la secta crea y refuerza valores que inducen a la moralidad. Las acciones y decisiones de la vida deberán ser autoevaluadas y no impositivas porque como seres humanos se tiene lo espiritual en armonía con Dios, lo cual permite que la sociedad viva bajo normas y valores que nos hacen vivir en paz y armonía”.¹

En la población guatemalteca, el factor espiritual es complejo. Hay muchos sectores religiosos y cada uno tiene su creencia espiritual, errónea o correcta; Sin embargo, cuando las creencias de la mayoría están equivocadas, esto afecta los resultados sociales, políticos y económicos del país porque se orientan hacia el respaldo de líderes negativos los cuales van a realizar acciones en detrimento de la misma población que los eligió afectando con ello la legitimidad de la institución religiosa de la cual han surgido.

En todo caso, resulta importante establecer que el papel espiritual es muy importante en una sociedad porque define sus valores dentro de los cuales se forja su población, así como para orientar al bien personal y familiar; es decir, al bien común.

“El papel espiritual es muy importante, pues nos hace ciudadanos más íntegros, honrados, con una conciencia más plena de la vida. No se si se pueda medir la espiritualidad por niveles, para mi o es la persona o no lo es, pero no podría medirlo, al ser mas espirituales seriamos mejores personas, pero no confundir entre conocer y saber la Biblia y tanto de temas religiosos a ser personas que viven de lo que saben”².

Se entiende que la espiritualidad es el grado de adaptación de una persona o grupo de personas sobre el conjunto de creencias, pensamientos, conceptos, ideas, ritos y actitudes de naturaleza más o menos mística, que se materializan en una sociedad, con

¹ Entrevista a Jorge Luís Villanueva Arrivillaga, Integrante de la logia masónica, zona 5 de Mixco.

² Entrevista a José Ernesto Ávila, líder de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, zona 1 de Mixco.

lo cual las personas logran enfrentar la vida cotidiana y explicarse su mundo circundante, independientemente del origen y características que tenga el fundamento espiritual del cual sean parte.

Esto implica que lo espiritual orienta la forma de vida de las personas, siendo importante para la convivencia armoniosa fundamentada en valores tales como el respeto a la vida, la honestidad, la humildad y la solidaridad, con lo cual se logra la estructuración de relaciones sociales sólidas y comunidades con mejores procesos de cohesión e identidad cultural.

En la actualidad se ha producido un debilitamiento de los fundamentos espirituales en la población guatemalteca, que puede ser atribuida a los tiempos de cambio en que se encuentra el país, llevando con ello a la falta de respeto hacia los valores fundamentales y al predominio público de los antivalores, tanto que se habla de una sociedad sometida al crimen y a la delincuencia; Sin embargo, aun con esa visión negativa, es de tomar en cuenta que en la población guatemalteca predominan los valores religiosos y espirituales, los cuales les permite superar estas condiciones adversas. Ejemplo de ello es la proliferación de grupos o comunidades religiosas, principalmente de tendencia protestante, en la mayoría de zonas y colonias de Mixco, en donde la población ha encontrado refugio ante la indefensión en que se sienten, lo cual permite fortalecer la religiosidad de la comunidad y reducir la influencia de los antivalores que portan los grupos delincuenciales. A partir de esto se comprenden las campañas que han realizado las iglesias de distintas denominaciones, orientadas hacia la juventud, porque desde su cosmovisión consideran que las y los jóvenes deben ser fortalecidos en sus valores espirituales para enfrentar los factores criminógenos que los circundan, lo cual no han logrado quienes actualmente pertenecen a las pandillas juveniles y se han involucrado en acciones delictivas, poniéndose con ello en conflicto con la ley penal.

Precisamente, desde esta perspectiva espiritual, es que los y las líderes religiosos entrevistados, es que conciben la importancia de lo espiritual en la vida cotidiana de la

población de Mixco, con lo cual están argumentando su identidad con lo religioso como expresión social de lo espiritual, por lo que al hacer referencia de su importancia, se orientan hacia la promoción de este aspecto en toda la población, para que la misma fortalezca sus valores espirituales y los orienten hacia su vida cotidiana.

La importancia del componente religioso-espiritual ha permitido que las expresiones organizadas de la religión, es decir, las iglesias, puedan asumir un papel importante como grupo de presión hacia la actividad gubernamental y municipal, lo cual fue discutido con las y los entrevistados, siendo el apartado siguiente objeto de este tema.

5.2. La influencia de las iglesias en las políticas públicas estatales y en el municipio de Mixco:

Las políticas públicas son las estrategias establecidas por los gobiernos para la implementación de su programa de trabajo. Las mismas se orientan a responder las demandas de la población de acuerdo a la orientación ideológica y política del partido gobernante y de los actores y grupos de presión que lo apoyaron en el proceso electoral o por la fuerza o poder de los mismos dentro de la sociedad guatemalteca.

En este apartado interesa conocer la forma en que los representantes religiosos conciben esa relación entre políticas estatales y municipales con las iglesias. En relación a lo cual, hubo una similitud de cantidad de respuestas entre los que consideran que las iglesias si influyen y condicionan las políticas públicas con aquellos entrevistados que consideran una influencia directa.

Así, por ejemplo, para Guillermo Alvarado: “las iglesias siempre han influido en las políticas públicas del Estado, por eso muchos le llaman el cuarto poder, que hoy en nuestros días ha sido relegado al sexto puesto. Para fines electorales y politiqueros

lamentablemente los partidos políticos se han metido en las iglesias y luego estas pasan factura influyendo en la toma de decisiones de los mismos”.³

Mientras que Cony de Calderón, considera que: “si han influido aunque no de manera declarada, porque dicen que se mantienen al margen, por ejemplo, en la iglesia católica los sacerdotes nunca dicen que voten por algún candidato, pero si recomiendan que se elija al que tiene valores religiosos”.⁴

Para estos líderes la influencia de las iglesias, especialmente de las que ellos pertenecen, es buena e importante porque las mismas enseñan al creyente la práctica del respeto a valores éticos y religiosos que contribuyen a la participación en la vida ciudadana y el mantenimiento del orden social, lo que se manifiesta por la obtención de gobiernos democráticos, sobre todo de índole municipal.

“Creo que el hecho de que el municipio de Mixco tenga un alcalde cristiano es un adelanto a esa comunidad, pues si él es un buen cristiano tiene que tener siempre en cuenta los lineamientos, y mandamientos de Dios, para todas sus acciones y dar un buen testimonio con su comportamiento ante sus subalternos y el pueblo, el cual lo nombro para ese cargo. Si esta persona ama a Dios y es recta en su proceder, eso va a hacer cambiar nuestro municipio y todo el país”.⁵

En este último caso, no sólo se presenta la iglesia evangélica como un grupo de presión, sino que llega un representante de ella a asumir la dirección de la municipalidad, manifestando en todos los actos públicos que lleva a cabo, que su presencia en el cargo de alcalde municipal se debe a Dios, por lo que existe una relación directa entre la expresión religiosa que representa y las políticas públicas a nivel municipal.

³ Representante del Ministerio Cristiano KABOD, que es una iglesia cristiana evangélica no Denominacional ubicada en Ciudad San Cristóbal, zona 8 de Mixco.

⁴ Coordinadora de pequeña comunidad de la Iglesia Católica Santo Domingo de la zona 1 de Mixco.

⁵ Hada del Valle. Maestra de niños y diaconisa en escuela dominical de la Iglesia Evangélica Cristiana no Denominacional.

Esta relación entre funcionarios estatales a nivel municipal, también genera recelos entre las distintas feligresías de las iglesias, lo cual el señor Walter Antonio Fuentes Barrios puso de manifiesto cuando se le cuestionó sobre la influencia de la iglesia evangélica en las políticas públicas, el contestó que: “la iglesia católica romana, es la que mayor influencia ha tenido en las políticas públicas del Estado. En el municipio de Mixco ha sido lo mismo. La iglesia evangélica ha tenido menor influencia, aunque algunos de sus miembros han ocupado altos cargos públicos, que no se han aprovechado para definir los cambios necesarios de política del Estado”.⁶

Sin embargo, no todos los entrevistados consideran adecuada la intervención de las iglesias en las políticas públicas, porque considera que: “las religiones han venido hasta cierto punto a manipular las leyes de Guatemala, de diferentes formas, como por ejemplo en prohibir la pena de muerte a maleantes, a no permitir juzgar a aquellas personas que han violado niñas, dándoles castigos que no compensan el pago de sus hechos”.⁷

Esta opinión revela el discurso autoritario que refleja mucha población guatemalteca, al considerar que los derechos humanos no se les deben aplicar a los delincuentes, o como la entrevistada manifiesta, debe aplicarse la pena de muerte, lo cual resulta muy importante porque ella expresa la posición de una tendencia religiosa que se supone abraza la defensa de la vida como un principio fundamental, siendo contradictorio que opine en contra de que la iglesia católica abogue por los derechos humanos, los cuales no deben diferenciar entre personas, porque los mismos son inherentes a los humanos por el hecho de serlo, de ahí que la respuesta de la entrevistada deja al descubierto la contradicción entre la espiritualidad que debiera orientar la práctica cotidiana de los creyentes religiosos y su percepción de la realidad social, orientada a respaldar acciones y posturas ideológicas dirigidas al uso de prácticas represivas en contra de conductas antisociales, aun cuando las mismas vayan en contra de sus fundamentos filosóficos.

⁶ Pastor de la iglesia Dios Eterno “El Olam”, de la zona 6 de Mixco.

⁷ Sandra Sucely Gramajo Ordoñez, catequista de la Iglesia de Nuestra Señora de Fátima de la zona 2 de Mixco.

Los entrevistados que consideran la inexistencia de influencia de las iglesias en las políticas públicas consideran que si bien es cierto que la iglesia católica influyó en el Estado en el pasado, en la actualidad lo mismo ya no sucede.

“En épocas anteriores, específicamente a finales del siglo XIX y principios del Siglo XX, la Iglesia, específicamente la iglesia católica, era la religión que influía mucho en las políticas públicas de la municipalidad de Mixco. Sin embargo, en la actualidad, aunque la iglesia católica es extremadamente respetada por todos los mixqueños, se ha ido separando del tema político, aunque la religión católica es la preponderante en dicho municipio”.⁸

“En el pasado de alguna forma la iglesia ejercía mucha influencia en la política de Guatemala, mas en este siglo considero que no tiene influencia alguna. Antes existía más poder religioso para las decisiones políticas, actualmente solo escucha opiniones de las iglesias pero estas no influyen para la toma de decisiones”.⁹

“Ya no tiene la misma influencia que tuvo la iglesia católica en los siglos pasados, después de la segunda guerra mundial ya la iglesia empezó a perder el poder político, actualmente tiene aún poder pero no influye en las decisiones de las políticas públicas del Estado”.¹⁰

También se encuentran las personas que consideran que la iglesia no influye a nivel departamental pero si a nivel nacional, como el caso de la católica, quien: “influyó mucho en lo que a planificación familiar y en otras decisiones importantes en cuanto a derechos humanos se refiere”.¹¹

⁸ María Cristina Villatoro Cabrera de González, catequista de la Iglesia Santo Domingo de Guzmán, zona 1 de Mixco.

⁹ Julio César Arriola Maldonado, coordinador del grupo Renacimiento de la Iglesia El Divino Redentor de la zona 11 de Mixco.

¹⁰ Juan Carlos Antonio Chacón, vicepresidente de la Iglesia Elohim Dios Restaurador de la zona 1 de Mixco.

¹¹ Aura Graciela Morales Carías, encargada de la pastoral infantil de la Iglesia Capilla de Nuestra Señora de Lourdes, de la Iglesia Santa María Claret de Ciudad de San Cristóbal, zona 8 de Mixco.

En esta tesis se considera que las iglesias asumen un importante papel como grupo de presión en el plano nacional, así como a nivel municipal; de hecho, en este último nivel pueden tener mayor incidencia de acuerdo a las posibilidades reales que tenga una iglesia en particular de influencia y dominio sobre la población, puesto que existen comunidades en donde la espiritualidad religiosa juega un papel fundamental en la convivencia social, en algunos casos esta función es asumida por la iglesia protestante, debido principalmente al surgimiento y desarrollo del protestantismo en el país, especialmente en el área rural de Guatemala, por lo que a partir de esa religiosidad los líderes espirituales logran la importancia necesaria para ser un actor político municipal a quien los integrantes de la corporación municipal y especialmente el alcalde deben tener en cuenta en la definición e implementación de las políticas públicas.

5.3. Relación entre iglesias y partidos políticos:

Al preguntarles a las y los entrevistados acerca de la existencia de relaciones entre las iglesias y los partidos políticos, en el sentido de una alianza política entre ambos para lograr que los dirigentes religiosos influyan en sus seguidores orientándolos a afiliarse a un partido o a votar por un determinado candidato, las opiniones variaron desde una aceptación de este compromiso como algo natural hasta el rechazo directo a su existencia.

Los que reconocen la alianza entre partidos políticos e iglesias, consideran que la mayoría de afiliados a partidos políticos pertenecen a las diversas iglesias que conviven en el país y en todos los actos políticos se invoca la presencia de Dios, lo cual es normal porque no puede apartarse ambos aspectos de la vida de las personas debido a que los mismos son consustanciales a ella; sin embargo, diferencian esta realidad con una práctica oficial de ambas instituciones, porque como señala el señor Edgar Alvarado Gordillo: “La relación de los dirigentes de las iglesias con los líderes de los partidos políticos, no está sustentada en doctrinas espirituales, sino en intereses de conveniencia personal o de sectores sociales en particular. Se busca el ejercicio del poder público, por la codicia de sus beneficios para los que participan y se los

aprovechan”. O bien como señala José Ernesto Ávila Lipe, líder de estaca de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, para quien esa relación entre liderazgos institucionales “se usa para manipular tanto del lado de la iglesia, como del partido político, para sacar ganancias y beneficios”. Lo cual comparte también Guillermo Alvarado, anciano de dicha iglesia, quien dice:” reconozco que hay líderes religiosos que permiten usar sus iglesias para fines políticos”.

Como se puede apreciar, se reconoce, aunque no se acepte, la existencia de las alianzas entre dirigencias religiosas y partidarias, lo cual resulta importante puesto que los últimos procesos electorales evidencian una clara relación entre estos dos sectores, incluso se ha producido la integración total de lo religioso con lo político, como es el caso de Harold Caballeros, en donde su presencia pública como candidato a la presidencia está fundamentada en su alta investidura como dirigente religioso de una iglesia protestante con un elevado nivel de influencia en el departamento de Guatemala.

Esta simbiosis se manifiesta desde los niveles municipales en donde los candidatos a alcalde, síndicos o concejales, se promocionan dentro de la comunidad religiosa donde pertenecen, apelando a su filiación espiritual para obtener votos.

A pesar de esta realidad, existen dirigentes religiosos que niegan esta alianza, tal es el caso del señor Mario Monzón quien considera que: “algunas iglesias si se han involucrado, pero lo que es la Iglesia Adventista, está separada totalmente de toda actividad política”. De igual manera opina María Cristina Villatoro Cabrera de González, catequista de la Iglesia Santo Domingo de Guzmán, quien considera que: “la religión no ha tenido significativa influencia o relación en los partidos políticos, porque hasta nuestra misma legislación prohíbe que algún ministro de culto pueda optar al cargo de presidente de la República, por ejemplo, entonces eso ha ido obstaculizando la relación que pudiera darse entre la iglesia y los partidos políticos”.

También están quienes simplemente negaron esa alianza, evitando reconocer lo que se hace evidente de manera constante y que incluso ha producido roces entre seguidores

de las distintas iglesias especialmente entre los de la católica y la protestante, pues siendo las dos religiones dominantes en el país, existe mayor posibilidad que surjan candidatos de sus filas quienes utilizan su filiación religiosa como uno de los instrumentos de la lucha electoral.

5.4. La opinión de los entrevistados sobre el apoyo público de los líderes espirituales hacia determinados candidatos:

A diferencia del apartado anterior, en este caso se trató de conocer la opinión de las y los entrevistados acerca del apoyo abierto y directo que los líderes religiosos le brindan a un determinado candidato sea para alcalde o bien para presidente de la República, con lo cual difiere de la anterior, porque puede darse una alianza entre dirigencia religiosa y partidaria, pero que la misma no trascienda públicamente, en este caso, se trata de establecer la manera en que las personas con las cuales se intercambio la entrevista, valoran o evalúan esta manifestación pública de los dirigentes espirituales hacia los candidatos partidarios.

Para Guillermo Alvarado, la misma es mal vista porque: “una cosa es la política terrenal y otra cosa es lo espiritual y Jesucristo dijo que no se podía servir a dos señores, porque se servía a uno y se descuidaba el otro. Pero si creo que es deber de los líderes religiosos analizar a los candidatos y con criterio justo pedir a los miembros de una iglesia que oren por los candidatos y ver quien tiene principios, valores, ética, que no apoyen a candidatos que son mujeriegos, borrachos, satánicos, ateos, etc.”

Mientras que para Jorge Luís Villanueva Arrivillaga esa: “no es la función legítima de la iglesia por dos motivos. El primero, son los guías espirituales diversos que apuestan a una cuota de poder en beneficio de su imagen personal. El segundo, son los líderes políticos con una imagen personal deteriorada y que ya redimidos ante una secta, apuestan a la compresión de los feligreses en sus ideales políticos”.

Noemí Orellana dijo que no le parece correcto, porque: “una cosa es el que los líderes religiosos quieran contribuir a mejorar las políticas de Estado en beneficio de la población, pero es muy distinto que quieran tomar ventajas a beneficio propio apoyando directamente a un candidato, ya que el apoyo debe existir a las entidades sin importar el candidato.

Mientras que Diana Salazar considera que: “no es sano o conveniente que la religión se mezcle de esa manera con la política, algunos argumentan que de esta manera se logrará que más personas se acerquen a Dios, pero lejos de eso, en la política hay muchas malversaciones que influirían poderosamente a los líderes religiosos a provocar que por el contrario la población se aleje de Dios por el testimonio que les podrían dar.

Por su lado, Hada del Valle dijo no estar de acuerdo porque: “creo que si Dios los llamo para guiar un rebaño y cuidar de sus almas, eso es lo que tienen que hacer, la política queda para los que les gusta sobresalir y enriquecerse a costillas del pueblo, la mayoría es gente corrupta e hipócrita. Por tanto ningún líder religioso debe acercarse a ellos, pues el diablo esta como león rugiente viendo a quien devorar y eso van a hacer con el líder religioso, lo van a prostituir y va a terminar siendo igual que ellos, otro líder corrupto y eso nada tiene que ver con Dios ni con la labor que le encomendó.

Por último, Walter Antonio Fuentes Barrios dijo: “no creo que sea conveniente porque ser candidato es una actividad muy diferente a ser líder espiritual y no es correcto utilizar la influencia sobre la población y los miembros de su Iglesia para ganar una elección. Porque los líderes fueron llamados a velar por lo espiritual de una congregación determinada y no a inmiscuirse en política desviándose de su llamado.

5.5. La influencia de líderes espirituales sobre las personas que asisten a su iglesia para afiliarse a un partido determinado, una tendencia política específica y a votar por un candidato determinado en el municipio de Mixco:

En este apartado se conocerá la materialización de la influencia religiosa de los liderazgos espirituales sobre las decisiones políticas de los feligreses de las iglesias de las distintas denominaciones existentes en el municipio de Mixco, porque es a partir de esta relación donde se puede verificar empíricamente la relación entre espiritualidad religiosa y política, porque a partir de la manera como los fieles parroquianos asimilan o enfrentan la postura de sus dirigentes espirituales se puede definir la importancia de esta relación para los partidos políticos y los candidatos de elección popular.

La mayoría de los entrevistados opinó que los líderes espirituales si influyen, porque los miembros de la iglesia, independientemente de su religión, valoran a sus dirigentes religiosos como ejemplo a seguir por lo que es fácil que acepten las posturas de estos, aun cuando les digan que el voto es secreto y que tienen libertad de elección. También coincidieron que no resulta un problema que pueda llevar a la confrontación entre religiones, porque en la mayoría de casos, los guías de la fe tienden a respaldar al o los candidatos con mejores posibilidades de obtener la victoria electoral, por lo que coinciden las distintas religiones apoyando al mismo candidato. Hasta el presente no han visto la existencia de fisuras religiosas producto de la actividad electoral; tan es así que el actual alcalde del municipio de Mixco, abiertamente cristiano protestante, mantiene una buena relación con los sacerdotes y dirigentes laicos de las distintas iglesias católicas existentes en las zonas de este municipio.

En todo caso se debe tener en cuenta que desde principios del siglo XX, el crecimiento de las iglesias protestantes ha generado un mayor nivel de interés y participación de los líderes religiosos de esta denominación en la actividad política electoral, lo cual ha determinado que esta tendencia espiritual sea más visible en las elecciones generales de los últimos 20 años.

Se ha planteado que el crecimiento exponencial del protestantismo se ha debido a la falta de identificación de la iglesia católica con las necesidades espirituales de la población.

“La nueva oferta encontró amplios sectores sociales inmersos en la pobreza que fueron receptivos a nuevas propuestas religiosas y que estaban en la búsqueda de nuevas alternativas y expectativas. A ello se sumó cierto desencanto con la iglesia católica, incapaz de reformarse y de generar mayores vínculos con la población” (Duque, 2009, 6).

Estas nuevas iglesias propiciaron dinámicas de reconstrucción de vínculos sociales y de un sentido comunitario para sectores desesperanzados. Se generaron posibilidades de una fusión emocional comunitaria a sectores desvinculados y desintegrados.

Para quienes habían perdido vínculos comunitarios o tenían un vacío relacional, las nuevas iglesias pentecostales evangélicas, ofrecían una opción de solidaridad, de lazos de confianza y comunión que resultaba atractiva en un proceso de exclusión y de sobrevivencia como resultado de las redes reconstruidas.

Lo anterior da como resultado que se genere una expansión de la presencia protestante y de sus fieles, con lo cual muchas de ellas crearon procesos partidarios confesionales sobre la base de estos lazos comunitarios organizados por las nuevas redes eclesiológicas.

5.5.1. La coyuntura política actual

Aunque con particularidades en relación sus líderes, la influencia sobre los feligreses y la participación partidaria de estos, las organizaciones partidarias de base confesional se constituyeron sustentadas en fuertes vínculos y solidaridades; se fundamentaron en las estructuras organizativas de su respectiva iglesia, combinando y fusionando lo religioso con lo político; promovieron el voto corporativista, cohesionado y disciplinado a

partir de promover la solidaridad con el criterio que los hermanos en Cristo votan por un hermano en Cristo. Aunado a ello, su acceso a los medios de comunicación social comunitario o a nivel nacional ha sido privilegiado porque algunas de las iglesias eran propietarias de canales de televisión o estaciones de radio; tampoco tuvieron reparo en servirse del púlpito con fines electorales, con lo cual también obtuvieron donativos como parte del culto o directamente hacia el dirigente debido a su carisma.

En aproximadamente veinte años las expresiones protestantes se fortalecieron y transitaron hacia organizaciones político-confesionales, con lo cual comienzan a asumir un rol de actor de primera línea en la agenda nacional, restándole espacio a la otrora todopoderosa iglesia católica.

Al fortalecer sus bases, ampliaron el número de sus seguidores y se insertaron en la competencia electoral de forma exitosa, se constituyeron en actores que demandaron beneficios materiales y simbólicos desde los espacios comunitarios, municipales, departamentales y nacionales.

Aun cuando el crecimiento de las iglesias evangélicas se ha generado por distintos motivos, como frecuentes divisiones y subdivisiones por diferencias doctrinales o bien por intereses particulares y ambiciones personales, también surgieron como respuesta política del Estado guatemalteco a la influencia de la corriente de la Teología de la Liberación dentro de la iglesia católica en áreas geográficas donde existía presencia guerrillera, lo que llevó al Estado a promover el fortalecimiento del protestantismo para cambiar la orientación religiosa e ideológica de la población de esas áreas, para lo cual instrumentalizó nuevas formas de proselitismo religioso, con estrategias de comercialización y la creación de infraestructuras organizativas, el manejo de medios de comunicación y congregaciones masivas de sus seguidores, quienes en ese contexto, se convirtieron al evangelio como un medio para garantizar su vida.

Este respaldo estatal, el cual se le había proporcionado a la iglesia católica desde la Colonia hasta mediados del siglo XX, fue aprovechado por la dirigencia protestante

para expandirse cuantitativamente a nivel nacional, aunque al principio sin ninguna actitud partidaria sino como parte de la estrategia estatal de reconstrucción de las redes sociales dentro de la lógica contrainsurgente. Sin embargo, en la medida que se consolidaban y expandían, dejando de ser una minoría en un medio en donde el catolicismo había sido prácticamente hegemónico, se generó un viraje en sus posiciones respecto del poder político

Con su fortalecimiento organizativo y la expansión y crecimiento del número de seguidores, las iglesias protestantes contaban con nuevas condiciones para repensar sus relaciones con el poder político, a través de lo cual podrían incidir en el establecimiento de igualdad de condiciones frente a la religión católica, de regulación de las relaciones sociales acordes con su concepción del ser humano y de la sociedad. Asimismo, constituía un camino para los intereses y ambiciones personales de los pastores y líderes religiosos de las múltiples iglesias que durante las últimas décadas habían consolidado su presencia en el país, llegando a darse el caso que en 1989 surge Jorge Serrano Elías como candidato que reivindicaba su pertenencia a una organización religiosa protestante, lo cual le generó la simpatía y apoyo de esta comunidad siendo uno de los factores que le permitió ganar la presidencia de la República. Aun con la imagen negativa de este candidato cuando fue presidente, es un hecho que esta experiencia les permitió demostrar su capacidad de convocatoria, así como la capacidad de sus líderes para optar a puestos de elección popular, incluso la presidencia de la República.

Esta realidad se ha concretado a partir que el movimiento protestante en Guatemala se constituyó como agrupación político-partidista sobre la base de las estructuras de las iglesias que se habían consolidado y expandido en las dos últimas décadas en el país, en donde su carácter religioso determinó el carácter rígido de su sistema de creencias, de sus prácticas y hábitos, los cuales operan como elementos centrales de pertenencia y adhesión, por lo que en su inicio, como organizaciones políticas, se integraron exclusivamente con creyentes y su funcionamiento gira en torno a los líderes que encarnan la doble condición de guías espirituales o pastores y dirigentes políticos.

Aunque en la actualidad su filiación partidaria es más amplia porque han trascendido el carácter eminentemente protestante de sus militantes, ampliando la membrecía hacia las otras religiones, el sentido religioso continúa siendo el eje de su adhesión política.

La presencia de liderazgos personalizados entre los pastores y de familiares cercanos a estos, hace que sean el centro gravitacional de todas las acciones organizativas, los cuales cuentan con el apoyo de los miembros de las congregaciones religiosas y logran desarrollar una importante capacidad de movilización de éstos en las elecciones.

Estos factores han determinado que en los últimos veinte años, por lo menos, la presencia de las organizaciones políticas protestantes en el escenario político-electoral les haya permitido un crecimiento sustancial de su electorado; sin embargo, no obstante sus rasgos comunes como expresiones religiosas y políticas, las diversas iglesias evangélicas no han actuado de forma coordinada en las elecciones, debido principalmente a la existencia autónoma de las iglesias protestantes centrados en los liderazgos de sus propios pastores, lo que les obliga a negociar puestos y espacios partidarios para establecer niveles de coordinación adecuados para participar electoralmente.

El tránsito confesional de lo religioso a lo político genera un rápido crecimiento de adeptos de diversas denominaciones protestantes en competencia con la tradicional hegemonía católica, lo cual se evidencia en el éxito que han tenido en movilizar electores con el propósito de acceder a espacios de poder público. Esta movilización presenta como rasgo particular la presencia de la categoría de elector-fiel, la cual expresa no sólo la fidelidad hacia su iglesia y su pastor, sino también la presencia de feligresía que deviene en electorado, de adhesiones fundadas en relaciones de pertenencia comunitaria, en las cuales el motor central de movilización gira en torno a incentivos de tipo simbólico-religioso.

Aun con la identidad cristiana-protestante de esta feligresía no debe entenderse como un voto concentrado y unilineal, porque aun cuando las iglesias protestantes realizan su

pastoreo electoral, la misma se produce en competencia con partidos políticos de otras denominaciones que incluyen afiliados protestantes y contra comités cívicos y partidos políticos que reivindican la identidad evangélica, como sucede entre el partido Visión con Valores –VIVA- liderado por Harold Caballeros y el partido Victoria encabezado por Abraham Rivera. Esta competencia confesional devela la presencia de un campo religioso que comparte atributos pero también expresa divergencias surgidas por la presencia de rivalidades entre los pastores y entre iglesias que se disputan un creciente sector en la sociedad guatemalteca que busca alternativas en el campo de las creencias religiosas.

Con esta reflexión no se quiere decir que únicamente los protestantes han utilizado su espacio religioso para formar plataformas partidarias que les permitan participar en procesos electorales en el país; de hecho, fue la iglesia católica la que a mediados del siglo XX utilizó su estructura religiosa para formar el partido Democracia Cristiana, organización política plenamente identificado con la corriente social de esa iglesia.

Este proceso de politización de las bases de la iglesia católica y su culminación en un partido, se encuentra desde el tiempo del gobierno de Jorge Ubico, cuando se comienza a generar un trabajo eclesialístico orientado a lo rural para recuperar las redes sociales que lo católico había perdido por las acciones del liberalismo desde finales del siglo XIX en su contra. Para lograr retomar sus vínculos crean la acción católica que estaba integrada por misioneros laicos dependientes del obispo, siendo sus primeras acciones en el departamento de El Quiché, extendiéndose luego hacia los demás departamentos indígenas.

En el proceso de confrontación de la iglesia católica con los gobiernos surgidos en la revolución de octubre de 1944, se comienza a movilizar a los integrantes de acción católica como base política del anticomunismo, llegando a institucionalizar esa oposición a partir de la fundación del partido Democracia Cristiana, el cual hace pública su vinculación con la doctrina social de la iglesia católica y el anticomunismo que la misma defendía.

La influencia de las distintas iglesias en la actividad política partidaria del país se ha presentado con características comunes en torno al sentido de comunidad, ligado al de la organización política; la presencia de liderazgos personalizados plenamente identificados con una religión determinada; una amplia base de adherentes y cobertura nacional, apoyada en los templos e instalaciones religiosas y una eficiente movilización de sus apoyos; desde los puestos de elección popular han favorecido a la iglesia que los respalda; y, la mayoría de los movimientos partidarios se estructuran en torno a grupos confesionales, cuyos dirigentes son los candidatos en las elecciones.

Aunque Guatemala sigue siendo una sociedad predominantemente católica, el campo religioso se ha venido configurando de una forma más plural en las últimas décadas, lo cual se evidencia con la aceptación de la religiosidad maya y demás denominaciones no cristianas existentes en el país, como expresión de la libertad religiosa, asimismo como una aceptación de la relación entre iglesia y política, porque también los líderes religiosos mayas han utilizado su identidad religiosa para promover respaldos electorales a su propuesta partidaria.

Como se puede apreciar, la evolución política del país ha demostrado distintas modalidades de acción y de intervención religiosa como acción católica, la teología de la liberación, comunidades eclesíásticas de base desde lo católico; expresiones protestantes con distinta identificación evangélica, hasta la emergencia de la religiosidad maya con su espacio de influencia política, cada una de las cuales inciden en la realidad con capacidad orgánica, de ideologización, de generación de utopías y esperanzas. Estos procesos tienen mucho más que ver con una dinámica de movimiento social que desborda el marco institucional, con formas de acción colectiva y con las modalidades tradicionales o modernas de interferencia de la religión.

Estas dinámicas referenciales permiten analizar las relaciones de lo religioso y lo político como matriz común cuya lógica se articula en torno a la categoría de proceso de expresión de la creencia o como conjunto de convicciones, individuales y colectivas, que no se sitúan en el registro de la verificación, de la experimentación, y -en forma

más genérica- de modalidades de reconocimiento y de control que caracteriza el conocimiento, pero que encuentran su razón de ser en el hecho de que ellas dan sentido y coherencia a la experiencia subjetiva de aquellos que las han interiorizado, lo cual permite evidenciar que no existe ninguna división entre el campo político, sino que existe una lógica de pasaje permanente de uno a otro bajo la base de mecanismos complejos de recargo y de redefiniciones recíprocas, o mutuamente condicionadas. Esto permite pensar lo religioso como una realidad que no se reduce a las instituciones eclesiásticas y electorales ni reductible a gobiernos, Estados y partidos políticos.

Esta perspectiva permite el acercamiento a lógicas sutiles que interactúan y en las que lo religioso es pensando como un componente de las relaciones sociales que, en ciertos contextos puede asumir funciones de legitimación y de construcción causal centrales. Y esta dinámica específica de lo religioso puede explicarse por la dinámica que le es propia, por su capacidad a construir visiones utópicas, por su capacidad a generar espacios de legitimidad y de alianzas cuya consolidación emocional y teleológica sobrepasan ampliamente simples expresiones de intereses comunes.

Esta función político-religiosa a nivel social y político, incide directamente sobre la construcción de representaciones, de contenidos de conciencia y de modalidades de comportamiento y de intervención social por una parte, y por otra sobre la dimensión orgánica y organicista de las instituciones y de sus contrarios, a partir de la creación de lógicas de incidencia social.

Esta realidad es la que ha hecho que todos los candidatos a elección popular, especialmente los que buscan la presidencia de la República, se interesen por aparecer ante la masa de electores como creyentes o por lo menos respetuosos de las creencias religiosas, porque saben que lo religioso sigue formando parte importante de los valores de los guatemaltecos. De lo contrario no se puede explicar ese comportamiento de los candidatos durante la campaña electoral.

Este respeto de los políticos hacia el mundo creyente en general adopta características muy especiales frente a lo religioso en sentido estricto y hacia las instituciones y jerarquías que lo representan, de ahí el interés de los candidatos en aparecer públicamente reunidos con los jerarcas católicos y protestantes, porque aun cuando estos no los apoyen directamente, al momento de recibirlos están mandando el mensaje del reconocimiento del papel que realizan los políticos.

Esta realidad se enfrenta con las limitaciones que tiene la autoridad electoral para que los políticos, especialmente los candidatos a elección popular, mantengan el carácter laico del Estado guatemalteco, así como para evitar la denominada campaña electoral adelantada, en un contexto donde existe una debilidad institucional del órgano electoral para evitar la manipulación de las creencias espirituales de la población, lo que en muchos casos perjudica la laicidad política y electoral que debieran tener estos procesos o en todo caso enmarcarse dentro de lo que Giner denomina la religión civil, la cual permite exaltar los valores ciudadanos y la identificación cuasi-religiosa de la población con los íconos de la democracia y la sociedad civil, el Estado de derecho, la tolerancia social, cultura y política; así como con el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca.

CONCLUSIONES

1. El sistema político guatemalteco se ha ido fortaleciendo en los últimos veinte años, lo cual ha permitido que las amenazas de fraude electoral o manipulación de las elecciones sea una posibilidad remota, por lo que la forma de ganar las elecciones pasa a través de las urnas electorales, en donde los aspectos subjetivos, como el liderazgo del candidato y el respaldo de liderazgos sociales, políticos, académicos, religiosos y económicos se convierten en fundamentales durante el proceso electoral y durante la votación.
2. El proceso electoral se ha convertido en el principal mecanismo para que la población y los grupos de poder decidan el cambio de los gobernantes, lo cual permite que las formas de facto, como el golpe de Estado, que se utilizaron durante la mayor parte del siglo XX, dejen de ser utilizadas, fortaleciéndose de esa manera los procesos legales de circulación de las élites, aun con las debilidades que el sistema político y electoral guatemalteco adolece.
3. En el desarrollo y consolidación del proceso democrático guatemalteco se han presentado diferentes dificultades, vinculadas a intentonas golpistas, un golpe de Estado y denuncias de financiamiento electoral por parte de los poderes paralelos en Guatemala; sin embargo, hasta el presente el mismo se ha mantenido como el medio idóneo para resolver las contradicciones sociales, especialmente las relacionadas con el ejercicio del poder público de los cargos de elección popular.
4. La influencia de la religión en la participación política de la población de Mixco, es importante, porque la feligresía de la iglesia católica y de la protestante, considera un factor necesario que las personas con intenciones de ser candidatos a elección popular tengan una adhesión religiosa, especialmente afín a las creencias del votante, lo cual ha determinado que los dirigentes de los

partidos políticos, busquen obtener el respaldo público de los líderes religiosos para que la feligresía orienten su voto hacia los candidatos aceptados por jerarca espiritual, para lo cual promueven la participación de aquellos en cargos dentro del partido o bien buscan el pronunciamiento de los mismos a través de los medios de comunicación social.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que las universidades, los centros de investigación, los colegios profesionales y los partidos políticos fomenten la participación ciudadana para que el sistema político logre la madurez requerida para que el mismo se consolide como una expresión de la democracia representativa en Guatemala.
2. Los actores sociales deben generar mecanismos para mejorar el sistema electoral guatemalteco, con lo cual se logrará mayor credibilidad del mismo entre la población guatemalteca, redundando esto en la legitimidad de las personas que salgan electas para los cargos de elección popular.
3. Debido a la importancia que tiene la religiosidad en la población guatemalteca y la manera en que la misma influye en la adherencia política y electoral de la población, se convierte en una obligación moral de los líderes religiosos y políticos actuar honesta y éticamente para que el desprestigio que ha sufrido el sistema político no se extienda hacia el liderazgo religioso.

BIBLIOGRAFÍA

Berger, Peter. **La Construcción Social de la Realidad**. Ed. McGraw Hill. México, 2001.

Caillois, Roger. **El hombre y lo sagrado**. Ed. FCE. México, 1996.

Duque Daza, Javier. **Las comunidades religiosas protestantes y su tránsito hacia lo político-electoral en Colombia, 1990-2007**. Ed. Tiempos Nuevos, Colombia, 2009.

Giner, Salvador. **Religión Civil**. En: dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_a...

Giner, Salvador. **Manual de Civismo**. Ed. Ariel. España, 2005.

Gutiérrez, José Alonso. **Teoría Política Contemporánea**. Ed. El Ateneo. Argentina, 2001.

Light, Donald. **Sociología**. Ed. McGraw-Hill. México, 1991.

Lijphart, Arend. **El Sistema Electoral y la Legitimidad Democrática**. Ed. Editores Mexicanos Unidos. México, 1994.

Mannheim, Kart. **Teoría Social**. Ed. Tecnos. Madrid, 1978.

Marx, Carlos. **Miseria de la Filosofía**. Ed. Progreso. Moscú, 1978.

Molina, Juan Antonio. **John Stuart Mill y las Representación de las Minorías**. Ed. Científica, México, 1998.

Nohlen, Dieter. **Sistemas Electorales y Partidos Políticos**. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1998.

Paniagua Soto, Juan Luís. **Regímenes Políticos**. Ed. Salvat Editores S.A.

Philips, Bernard. **Sociología**. McGraw Hills 1982. Página. 276.

Rae, Douglas W. **Sistemas Electorales**. Ed. Civitas, Argentina, 1967.

Sartori, Giovanni. **Sistemas Electorales y Representación**. Ed. FCE. México, 1994.

Shaw, Bernard. **La Religión y la Secularidad**. Ed. Trillás. México, 1996.

Weber, Max. **Economía y Sociedad**. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1998.